LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 8 y Mártes 9 de Octubre de 1883 | AÑO IV—Número 903

SUMARIO

S. Editorial—Los partidos electorales.
Telegramas—Esterior—Interior.
La escuela sin la religion de mi mujer.
En el «Lujan»: Ensayos preparatorios.
La diva.
Interior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

Los partidos electorales

Hay gentes que viven lamentándose porque no se sacan la loteria.

Es una fatalidad que las persigue!—Fatalidad desgarradora, cuando oyen decir que sacó la suerte el vecino de enfrente.....

Preguntado:—resulta que no compraron un número jamás!....

Así suele suceder en achaques electorales.—Grandes descargas contra el fraude y las violencias! —Apóstrofes contra la corrupcion *cívica!*—Resmas y resmas escritas con la historia de todos los exesos, vifurcándose por supuesto, para evitar las épocas *clásicas* del apogéo fraudulento, confesado y recordado por el Dr. Tejedor con homérica franqueza.

Pero resulta lo mismo,.... que no habian comprado boleto en la loteria que se jugaba!—Que no se habian inscrito en el Registro Cívico!

La abstencion viene á ser entonces acto de *derecho* y de *hecho*; porque la voluntad de abstenerse determina la voluntad de no votar.

A la bonne heure!

Pero no hay que desconocer estas premisas censurables de las costumbres políticas para echarle la carga al vecino, que suele renguear del mismo pié mas ó menos, en las prácticas de la inscripcion.

Dígalo sinó la última, en que se trató de elejir por la primera vez á los municipales existentes.

La inscripcion fué mezquina con relacion á la estadística de todas las parroquias.—Fué mezquina del lado del partido preponderante; y pobrísima de parte de sus contrarios.

Lamentóse despues, que los propietarios acaudalados, los nombres mas conocidos, las inteligencias mas culminantes no resultasen electos!

Era de lamentarse;—pero no habian comprado número:—no se habian inscrito.

Uno y otro partido tienen en su seno competencias muy utilizables; pero se quedaron en sus casas.

Resultaron pues, los ciudadanos y los estrangeros que usaron de su perfectísimo derecho.

Ergo: no hay que quejarse contra el lotero que pregona el boleto: sinó contra el que no lo compra y ensaya fortuna.

Los encargados de disimular, encubrir y desfigurar su impotencia para ser escuchados y obedecidos por sus *fides*, no se contentan con echar la culpa al mal papel y á las malas plumas de las mesas inscriptoras.

Le echan la culpa á la ley!

Convengamos en que no hay ley absolutamente buena, sinó á condicion de que sea propicia á los fines, cálculos, medios y propósitos de cada cual.

Sin perjuicio de ser hecha para todos, no á todos conviene seguramente.

La ley agraria, equitativa, molesta la doctrina absorbente de los grandes propietarios.

La ley que baja el derecho á la importacion de fideos incomoda á los fabricantes de casa.

Asi pues, la ley electoral existente venia como de molde y como pretesto para tapar *las vergüenzas*; y poder decir á gritos que el pais se permitia *mantener* una ley electoral para que ganasen. . . . las *mayorias!*

Pero si fuese verdad inconcusa que la fabricacion de las leyes tiene mecanismos y resortes espresos para asegurar las ganancias, nada habria de mas fácil que apoyar una reforma de doble fondo y con todos los elásticos hechos en los Estados-Unidos para asegurarse contra todo evento.

Pero los que sostuvimos la ley en la prensa y el Congreso, no teniamos la erudicion ni la voluntad para seguir á las *viejas escuelas*.

Hallamos que la ley era buena por cuanto venia rigiendo para todos; y tenia el sello ademas, de los preceptos constitucionales relativamente *á los distritos*.

Hiciéronse ascos! es verdad, en el Senado. Un colega de la oposicion hizo suyas aquellas ingratas nauseas; pero, sin recordar que los senadores *dispépticos* están en posesion de sus curules por virtud de la ley que condenaban.

Es comun ese arranque del olvido que rompe de una patada la escalera por donde sube.

Hubo de triunfar lo existente, por lo bueno y lo legal.

Y despues de ese triunfo no se hallará tan mala la ley cuando la oposicion se decide á asumir desde luego su *abstencion activa*.

Ya no es la ley pues, la que se opone á que no ganen las elecciones los que *no* tengan con qué—Ya no es la ley el escudo con que cubrir las rémoras de la indolencia ó de las debilidades. Es simplemente una hilacha que le quieren poner á la ley.

Es aquella teoria singular que quieren *legalizar* relativamente á la subdivision electoral del Municipio.

Esa *fuerza de ley* que quieren dar por sí y ante sí á un acto económico para los efectos de la justicia, por la cual se crearon algunos *Juzgados de Paz*, que no son parroquias que es á las que se refiere la ley.

Quieren hacer una confusion sistemática entre la subdivision *política* del Municipio en lo relativo á las elecciones; y los Juzgados agregados que sirven á los efectos del mecanismo judicial.

Háse recorrido al diapason de los recursos para dejarse reservas y pretestos con que culpar al *fraude*, antiguo conocido y viejo parroquiano del tiempo de los *Incroyables*.

Es una estratégia como cualquiera otra; pero eso no quita que sea ya muy conocida y muy usada en este país—*è in altri citi*.

El partido *autonomista-nacional* necesita bastante que le recordemos que no debe dejarse tampoco pegar las sábanas.

Como no está resuelto á asumir *abstencion activa* sinó actividad sin abstencion, es llamado á cumplir con sus deberes políticos.

No creemos que sus opositores tendrán que enrostrarles que mandan el almanaque en vez de ir los que se inscriben, cantinela repetida como los sermones de regla.

Los partidos fuertes y poderosos pecan por otro lado, no por el lado de la duda sinó por el de la confianza.

Están por lo comun organizados; tienen sus cuadros en permanencia y sus Comités que se ocupan. —Se dejan ir en la plácida corriente de los abandonos sin darse cuenta de sus obligaciones.

Un partido político que aspira con razon y con derecho, y un partido militante por sus títulos y su solidaridad con una situacion dada, tienen distinto criterio y distintos compromisos.

Los primeros son dueños de ir ó de rezagarse—Es cuestion de voluntad y de medios; y sus evoluciones consultan el interés de su partido buscando la preponderancia.

Pero el partido político que ha creado una situacion alta, honrosa, progresista, tiene el compromiso con todos; porque el imperio de las instituciones y los beneficios del progreso son para el país.

Un partido en tales condiciones y como representante del verdadero espíritu público, debe al órden de cosas creado todo el calor de su adhesion manifestada, acompañándolo á exeder siempre las conquistas lejítimas del patriotismo en las crecientes prosperidades de la Nacion.

No se comprende de otra manera la vida de la democracia en los paises representativos.

Los partidos que influyen tienen la obligacion de mantener brillante el prestijio de su época, mostrándose dignos de ella.

Por eso es que no languidece en sus manos el ejercicio de los derechos políticos á que están obligados como ciudadanos y como partido.

Por eso es que están obligados á mandar á los parlamentos sus mejores hombres en el sentido de la competencia; y á las Municipalidades los mejores vecinos por su calidad y por su crédito.

Hay gloria en que las leyes que tienen el timbre de una época de actualidad, sean fecundas y sábias.

Hay gloria en saber interpretar en la legislacion, en la economía, en el desenvolvimiento de la riqueza el interés incuestionable de los pueblos.

Por eso importa que los elementos de la soberania que constituyen la accion activa de los Poderes Públicos, esten representados con las fuerzas inteligentes y los espíritus patriotas.

Esas obligaciones son hoy mas tocantes y mas elocuentes.

El país ha salido de sus largos estacionarismos ó de sus lamentables ajitaciones.

Puede decirse que el país tiene álas, para poder decir con propiedad que vuela!

La eleccion entonces no es una prueba convencional para vivir en los brazos de la rutina legal; no!.....porque el carro del progreso no puede detenerse y las fuerzas de impulsion nos arrastran.

Todos los partidos tienen hoy sus deberes muy perfilados dentro de su conciencia y delante de las evidencias.

Cada uno está forzosamente obligado á seguir el Norte magnético que señala la aguja del destino nacional.

¡Peor para los que no lo comprendan y se irriten contra ese iman invariable que arrastra á la humanidad!

Pero los que no nos apacentamos de preocupaciones incómodas y miramos con serenidad al porvenir, dejando atras un largo camino de ejemplos, debemos alentar las propensiones bien encaminadas por la ancha senda del derecho político.

Por eso hablamos así á los que quieran escucharnos, recordándoles los deberes del civismo.

La oposicion procura organizarse sin declarar su actitud definitiva.

El Comité *Autonomista Nacional* abre sus trabajos para impulsar la inscripcion.

No necesitamos decir cuáles son los deberes de cada cual en estas funciones importantes porque todos los conocen y están obligados necesariamente á llenarlos.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 119—*Octubre* 8—Clausuróse hoy la Esposicion agro-pecuaria ante numerosa concurrencia. El Presidente Santos pronunció un discurso en que elogia grandemente los trabajos de la Sociedad Rural. Concluyó proclamando á su Presidente Dr. Ordoñana como uno de los ciudadanos mas progresistas de la República, diciéndole que señalase dia para la gran esposicion que ha de celebrarse el año próximo, costeada por el tesoro nacional. El premio correspondióle al rico ganadero Cárlos Reiles. La fiesta estuvo espléndida.

El Ministro Portugues en el Plata, Sr. Souza Lobo, que llegó ayer en el vapor *Tagus*, fué felicitado á bordo por el Superintendente del Palacio de Gobierno á nombre del Presidente de la República. El Ministro bajó á tierra almorzando en casa del Cónsul de Portugal y recorriendo los alrededores de la ciudad, regresando despues á bordo.

Esta noche reunióse la prensa para tratar de que la polémica entablada entre Toto Nicosia y Cárlos M. Ramirez, no llegue al terreno de las armas. Ramirez contestará mañana en «La Razon» fuertemente á Nicosia. Témese duelo.

Ferrari hace empeño para contratar el teatro Solis y dar en el «Excelsior» con la compañía coreográfica que trabaja ahí.

Hoy sale de Rio Janeiro para este puerto el vapor *Aconcagua*.

Durante la tormenta última cayó aquí un rayo que mató á María Hornos de 15 años, y una centella que hirió á tres personas que se habian guarecido bajo una carreta.

Sigue el *statu-quo* sobre la cuestion Paso Hondo.

El vapor *La France* fondeado hoy, no adelanta noticias traidas por *Tagus*.

Viedma—N. 1,865—*Octubre* 8—Cayó preso en poder de las fuerzas del Comandante Riva, el 6 del actual, el cacique Utrac y su gente, segun últimas noticias recibidas del Chubut. Riva trae las caballadas quitadas.

Entró el buque *Esperanza*.

Patagones—No. 1,671—*Octubre* 8—Salió el *Villarino* para esa conduciendo ciento y tantos indios con chusma, tomados por el Gobernador Winter en su espedicion al Sud.

El Comandante Riva viene del Chubut por tierra con el Mayor Linares, trayendo como doscientos indios presentados, inclusive chusma.

De Conesa saldrán fuerzas á incorporarse y continuar espedicionando.

Bahia Blanca—N. 1,981—*Octubre* 8—Ayer á la 1 p. m. fondeó la corbeta española de guerra *Africa*, procedente de Montevideo. Ha encontrado las boyas en perfecto estado. Entró sin práctico á su bordo. Esto prueba que aquellas están bien colocadas.

A la 1 p. m. zarpó hoy el *Posnaes* para esa; lleva carga y correspondencia. Van los presuntos asesinos de Concepcion Ferro.

El Comandante y oficiales de la corbeta *Africa* pasarán mañana á la estancia del Sr. Salvador Gomez y regresarán el viérnes próximo. El lúnes zarparán para Montevideo á asistir á la fiesta de los vascos.

Tiempo muy bueno.

Los campos magníficos.

Pte. Roca—N. 225—*Octubre* 8—Me dicen que ha llegado un cabo con correspondencia del Mayor Piñeros y que anuncia el rescate de la caballada robada en Choelechoel y de los prisioneros tomados.

Limay—N. 209—*Octubre* 6—La Cordillera cerrada; por eso los comerciantes no han venido. Creo que el negocio de hacienda por este punto con Chile es inmejorable, segun datos que tengo; pero por ahora se efectúa en poca cantidad, cuando mas quinientos animales puestos en Valdivia. Novillos grandes y gordos de 45 á 50 pesos fuertes; puestos aquí, 30 á 35. La conduccion de aquí á Valdivia muy fácil, en diez ó doce dias por buenos campos. La Cordillera estará abierta para fines de Octubre ó mediados de Noviembre.

Hace cinco dias salió el Mayor Vidal á recorrer unas ciento cincuenta leguas al Este del Limay, territorio de la Patagonia.

Aviso de lluvia

Telégrafo del Estado—*Octubre* 8—*Carhué*, llovió á intérvalos, fuerte desde el dia 1° hasta ayer.

Pavon, llovió el dia 5 fuerte desde la 1 p. m. hasta las 7 p. m., siguiendo garuando hasta el dia 6 á las 12 p. m.

Guamini y *Fuerte Argentino*, lluvia fuerte, á intérvalos, desde el dia 1° hasta ayer 1 p. m.; tiempo ahora bueno.

Bahia Blanca, copiosamente desde el dia 3 al dia 5.

Colorado, llovió la noche del dia 5 al dia 6.

Olavarria, tiempo caluroso.

Lavalle, 7, de las 3 á 5 p. m.; ahora tiempo bueno.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre* 8—Matanzas, *Lira de Safo*; Pensacola, *Ossosa O'Brien*; Valencia, *Cavaliere Krapp*; Southampton, *Tagus*; Bahia, *Vezsiler*; Barcelona, *Hugo*; Cardiff, *Isabel*; Liverpool, *Vandik*; Nápoles, *La France*.

Montevideo—*Octubre* 8—Llegó el *Vandik*, salido de Liverpool el 8 de Setiembre; sigue mañana con 1000 toneladas de carga y 800 para el Rosario. Correspondencia por *Rio de la Plata*.

Montevideo—*Octubre* 8—Ninguna entrada. Deuda amortizable á 23 3|4; Títulos adicionales á 48; Pacificacion, 2a. série, para fin de mes, á 48 1|2. 1800 cueros americanos de 70 á 71. Sale el *Rio de la Plata*.

LA ESCUELA

SIN LA RELIGION DE MI MUGER

CAPITULO V

UN ENIGMA CONSTITUCIONAL

¡E. G. F. S. E. C. C.!

Hace treinta años justos á que se puso por delante de los pueblos argentinos en el art. 2° de la Constitucion Nacional, el enigma misterioso que contienen aquellas fatídicas iniciales. No es que estemos por saber qué dicen esas mayúsculas cuando se conocen las palabras á que sirven de iniciales, el *Estado Federal Sostiene El Culto Católico, Apostólico, Romano*. La facultad no está ahí sinó en entender lo que dice, por mas que parezca á los indoctos claro como la luz del dia *que dice lo que dice* y nada mas. Pero ahí está el error! La ciencia moderna sirviéndose de los progresos de la lingüística, de la arqueología, de la epigrafía, ha rectificado la historia. Mommsen mismo ha negado la existencia de la *Roma quadrata*, la primitiva y lejendaria Roma, sobre el Palatino, si bien pocos años despues, el pico dió con la muralla de travertino, que la cuadraba, y probaba su existencia.

La sagacidad de nuestros sábios modernos, se ha consagrado á averiguar, no lo que dice el artículo 2° de la Constitucion argentina, que eso lo sabe todo el mundo, sino lo que *pudo haber dicho*, si hubieran sido los jesuitas los que concibieron aquel artículo, lleno de recámaras, de reticencias de *reservas mentales* y otras invenciones de la májica parda para derrotar al buen sentido y sacarse la polla.

Recuérdanos el caso presente, la famosa controversia que en la Academia de las Inscripciones de Francia, suscitó el hallazgo de una preciosa é íntegra inscripcion sobre la via pública, á poco de remover la superficie para macadamizarla.

Hé aquí sus letras iniciales: *P. I. L. Ch. D. A.* dividiéndose los pareceres de los epigrafistas se agotó el ingenio en atribuir á aquellas iniciales su leyenda. Quien sostenia que era inscripcion druídica, quien por la forma de los caractéres la hallaba galo-romana; otros sostenian que era carlovingiana, y cual otro merovingiana. Púsolos al fin de acuerdo un habitante de los lugares donde se habia hecho el hallazgo, escaso de saber, pero sobrado de memoria, el cual, ya avanzado en años, dijo haber conocido en su niñez el letrero puesto sobre un poste á la encrucijada de dos caminos indicando el uno el de las arrias; decia el aviso *Par Ice Le Chemin Des Anes*, interpretacion que satisfizo á todo el mundo, menos á los sábios cuando necesitan para su uso particular una Escuela sin religion, ú otro juego de palabras. «Por Aqui El Camino de los Asnos.»

Como tambien alcancé yo á los tiempos en que se puso en un poste la Constitucion argentina, puedo decir por dónde iba entónces: *el camino de los asnos*, segun lo indica el artículo segundo, puesto que hablé con los constituyentes de 1853, fui parte de los constituyentes en dos Convenciones separadas en 1860, y conocí y traté á los constituyentes de 1873, que reformaron la Constitucion de Buenos Aires y se andan paseando por las calles sin que la Policia les eche la garra.

Voy á revelar, bajo secreto, cómo se hizo el art 2°. Desgraciadamente para nuestra imperecedera fama de profundos hipócritas, de maquiavelos y de jesuitas, no fuimos nosotros los inventores de la maraña, sino los franceses que en 1849 reformaron la constitucion antigua, y pusieron en ella la cláusula que nosotros transportamos á nuestra Constitucion en 1852. Hagamos un poco de historia.

Cuando se restableció en Francia la dinastía de los Borbones, la constitucion otorgada dijo: «*la religion católica, apostólica, romana, es la religion de la Francia.*» etc.

Eso mismo decian nuestros proyectos de constituciones hasta 1826, y continuó diciendo la de Buenos Aires hasta 1853.

Cuando reinaron los de Orleans, ya no se dijo que la religion del Estado fuese la católica, sino que era la de la mayoria de los franceses, un hecho que hoy se dice entre nosotros, sugiriendo para lectores femeniles que eso equivale á religion nacional. En 1848 despues de la caida de los Orleans, se suprimió de la Constitucion francesa toda declaracion de religiones y solo se puso el hecho económico: «*El Estado sostiene con salarios todos los cultos reconocidos*, á saber: el católico, el protestante, el israelita.»

Judios y protestantes son numerosos en Francia, á punto de costear el gobierno profesores especiales en los colegios, para aquellas profesiones.

Alberdi, que propuso las Bases de la Constitucion, tomó, pues, y todos aprobaron, el espediente suministrado por la Constitucion francesa; pero como no habia israelitas, y las cuatro sectas protestantes tenian aquí pocos sectarios, se simplificó la redaccion, diciendo: el Estado sostiene el culto católico, suprimiendo el *asalariándolo* de la francesa, por redundante y poco decoroso.

Ahora para mostrar la suspicacia de las pretendidas profundidades nuestras al adoptar la redaccion francesa, no tenemos sino aplicarle á la Francia las deducciones de hoy. «Los (tres) cultos sostenidos por la Francia, no son solamente «un principio aislado, sinó que constituyen un «sistema. Las relaciones de aquellos (tres) cultos «con el gobierno y la nacion, son tan considera«bles, que se crea un ministerio para administrar«las,»—«¡¡Vaya una novedad!!»

1853

De que la opinion pública nacional, entre las gentes á quienes las leyes permiten espresar *legal* y concienzudamente una opinion, era la que manifestó el Congreso, en su sentido mas liberal, se demuestra no solo por la mayoria, compuesta de los Diputados de todas las Provincias, sinó por los *leaders* de la opinion que triunfó. Fuéronlo el Dr. D. Salvador Maria del Carril, el primero en ensayar la reforma religiosa católica, suprimiendo los conventos y proclamando la libertad de conciencia desde 1824; el Dr. D. Juan Maria Gutierrez que en 1873 se anticipó á Bradlaugh negándose á prestar juramento bajo fórmula alguna; y que estas ideas eran las que prevalecieron en la práctica, se deduce del hecho de haber sido elevado Carril á Vice-Presidente de la República, y á Ministros Gutierrez, Alberdi y todos los sostenedores de la supresion de la religion de Estado.

Cuando triunfe la escuela con la religion de mi mujer, ya podrá verse venir en la Nube al Maestro con los hijos de Salomé, Felipe y el otro á su lado. Esta es la regla política:—Urquiza, vencedor de la tirania,—Mitre, el unificador,—Carril, el constituyente, etc. etc. A los jesuitas les llegará su turno, no tengan cuidado!

1860

Despues de diez años de luchas, de batallas y de discusiones, volvió por un feliz desenlace de la guerra á consultarse la opinion pública sobre el artículo 2° pues se sometió á exámen y revision la constitucion entera, ante el pueblo de Buenos Aires. La Convencion reunió, se ha dicho en honor de la verdad; y todos los hombres públicos de todos los colores políticos, sin escluir á Irigoyen, Dominguez y los trece mas que se concertaron para apoyar á todo trance la constitucion sin enmiendas.

El convencional Frias hizo mocion para introducir la siguiente enmienda:

«1° La religion católica, apostólica, romana e la religion de la República Argentina;

2° El gobierno federal costea su culto;

3° El gobierno le debe la mas eficaz proteccion, y,

4° Los habitantes el mayor respeto y la mas profunda veneracion». (*Diario de Sesiones*).

Aqui están deslindados y aclarados netamente todos los subterfugios y tapujos de la *Escuela sin Religion*».

Frias era honrado y convencido en política como en religion. Lo éramos todos entónces.

El convencional Sarmiento, segun se vé en el Diario de Sesiones, notó que no habia sido apoyada la mocion, que lo fué en el acto por los dos únicos miembros que tomaron la palabra en su favor, que fueron Costa y Anchorena; pero veinte años despues este reparo aunque entonces reparado, es muy significativo ahora, pues prueba que la mocion era en estremo impopular. Combatiéronla Velez Sarsfield, Sarmiento, Mármol, Roque Perez, Portela, Gutierrez, Esteves Saguí. No hablaron Mitre, Riestra, ni Elizalde y otros que sostenian la redaccion de la Constitucion federal, por evitar reticiones; y puesta á votacion, la enmienda fué desechada por una inmensa mayoria. Esta era, pues, la opinion del pais.

Con ella se desechó toda pretension de dar á la relihion católica:—1° el carácter de institucion pública,—2° se negó que el gobierno le dispensase *proteccion alguna* (encargarse de la enseñanza obligatoria en las Escuelas);—y 3° se negó que los habitantes le debiesen *otro respeto y otra veneracion* que el que se debe á todas las religiones y cultos. Los que no son católicos, no le deben profunda veneracion, pues que lo que se niega en un sentido, se afirma en el otro. Esta es la regla de interpretacion legal. Para eso sirven las Actas. Por eso se pide á veces hacer constar en el Acta un hecho ó una indicacion.

1873

Como lo hemos visto, la opinion de los argentinos es unánime sobre estos puntos en 1853, en el Congreso de Santa Fé, en 1860 en las Convenciones de Buenos Aires y de Santa-Fé; en todas espresadas por hombres y pueblos distintos.

Quedaba sin embargo en Buenos Aires la enmienda Frias subsistente en la antigua Constitucion, y en 1873 es convocada una Convencion para reformar la provincial, y á causa de demoras inevitables, renuncias y no admisiones, casi todo el Buenos Aires gobernante pasa por la Convencion. ¿Cuál es la opinion dominante veinte años despues de la Constitucion dada en 1853? Es ya mas avanzada que antes.

El Dr. D Juan Maria Gutierrez niega á la Cámara la facultad de tomar juramento; y á diferencia del Parlamento inglés diez años despues, la Cámara no lo espulsa de su seno, y acepta la afirmacion simple. Los Convencionales Estrada y otros sancionan el artículo de la Constitucion, que impone pechos á las donaciones pías, en favor de las escuelas laicas; y últimamente el artículo 2° de la Constitucion Nacional es adoptado amplificándolo, en sentido mas liberal todavia que el original. Coopera al sostén del culto católico, ademas es inviolable el derecho que todo hombre tiene para rendir culto á Dios, segun los dictados de su conciencia; y á la declaracion constitucional que los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley, añade: y esta debe ser una misma para todos, y *tener una accion y fuerza uniforme*.

¡Y váyase á enseñar en las escuelas comunes, costeadas por contribuciones iguales y uniformes, una doctrina que no es una misma para todos, y no tiene una accion y fuerza uniforme!

Pero léanse las Cartas Provinciales de Pascal, y se encontrará como no se viola la Constitucion, haciendo lo contrario de lo que ella prescribe espresamente.

Pocas veces presentará la historia de la Lejislacion hecho mas constante, mas claro, mas evidente que esta persistencia de los argentinos en conformar sus instituciones con las de todo el mundo, subordinando las predilecciones tradicionales de raza y de historia á los deberes sagrados de las naciones con respecto á los *Derechos del hombre* que deben ser proclamados, y son anteriores y superiores á las Constituciones humanas. Asi fueron las Enmiendas á la Constitucion norte-americana, impuestas por los pueblos de las trece colonias especificando lo que el Congreso no tendria facultad de hacer, porque ni la voluntad de un pueblo pue de despojar á la humanidad de un derecho adquirido: y la libertad de la conciencia es un derecho humano adquirido en tres siglos de luchas, leyes, hogueras, castigos, suplicios, guerras, por negarla ó adquirirla.

Estas verdades prevalecieron en el Congreso Constituyente reunido en Santa Fé, despues de largos debates y tomaron la forma del art. 2°. y fueron confirmadas por la Convencion de Buenos Aires que solo reconoce al Gobierno la obligacion de sostener el culto reconocido antes, asalariándolo como dice la Constitucion francesa que asalaria los tres cultos que venian de antemano reconocidos y practicados por franceses, á saber, el católico, el reformado y el israelita.

La teoria jesuítica que hace decir á la Constitucion lo que ahora se busca, es simplemente una calumnia inventada *á plaisir*, contra hombres ilustres, una falsificacion histórica como quien adultera las escrituras, y ademas un delito contra la Constitucion.

D. F. SARMIENTO.

EN EL "LUJAN"

ENSAYOS PREPARATORIOS

El tren que sale de la estacion Central á las 9 h. 50 m. de la mañana, nos condujo el Domingo anterior hasta el Tigre. Llegamos allá con unos 25 minutos de retraso, lo que es una insignificancia tratándose del Ferro-Carril del Norte.

Un momento despues habíamos surcado en un bote la distancia que media desde el muelle al *Maipú*, y saludábamos al Coronel Ramirez, gefe de la Division de Torpedos, al 2° de á bordo Teniente Barilari, al Ingeniero Capitan Garcia y Mansilla, y demás oficiales de la dotacion del buque.

En línea con el *Maipú*, está la fragata que sirve de Escuela de Artilleria, y las bombarderas *Bermejo* y *República*, fondeados todos frente á los talleres de Marina. Por la proa del primero, se encontraban amarradas las lanchas torpederas.

Una de éstas y la embarcacion á vapor que tiene el *Maipú* para su servicio, tenian los fuegos encendidos.

Galantemente invitados por el coronel Ramirez, almorzamos opíparamente á bordo de su buque. Y mientras verificábamos esta operacion urgentemente reclamada por lánguidos estómagos de cronistas, el coronel Warren, gefe de los ingenieros torpedistas, y el capitan Garcia Mansilla, preparaban todo lo necesario para los ensayos que se iban á verificar.

Sumamente entretenidos escuchábamos de sobre mesa los relatos que nos hacia el coronel Ramirez de su permanencia en Inglaterra, cuando el capitan Garcia, vino á anunciarle militarmente que se esperaban sus órdenes para dar principio á los ensayos.

—Está bien, capitan: disponga que se embarquen en la lancha de á bordo los oficiales francos de servicio que lo deseen; yo ya voy acompañado de estos señores, pues supongo que no tendrán inconveniente en presenciar la esplosion del primer torpedo á la distancia que yo lo hago.

—No, coronel, contestó en el acto Florencio Garrigós con esa decision natural en su carácter; iremos á donde Vd. vaya.

Pocos minutos pasaban de la una, cuando el hélice de la lancha á vapor que nos conducia se puso en movimiento. Sentado á popa iba el Coronel Ramirez, un Teniente y un Sub-Teniente del *Maipú*, el maquinista principal, y los representantes allí de «La Nacion,» «La Prensa» y «La Tribuna Nacional».

Un oficial manejaba la rueda del timon. Para hacer conciso el relato de cómo se verificaron las pruebas, emplearemos este método:

Primer ensayo—Se recorrió el trayecto que media entre la estacion de torpedos, y la boca del abra con la lancha torpedera «Thornyeroft» de segunda clase núm. 1; y á la altura del buque-escuela de artilleria, se hizo volar un torpedo de ejercicio de 8k de algodon-pólvora, con una inmersion de 2m—La esplosion se efectuó perfectamente, sin que sufriera la embarcacion, levantando una columna de agua de 40m, de alto, próximamente. Iban en la lancha el Coronel Warren, el capitan Garcia Mansilla y el Sub-Teniente Hitche.

2° ensayo—Se hizo volar desde la popa del *Maypú*, otro torpedo de ejercicio, de fondo, de 12 k. inflamándolo eléctricamente.

Fondeado en 3 m. de agua, levantó una gran columna á mayor altura de 50 metros.

3er. ensayo—Igual al anterior, y con igual resultado satisfactorio, con la particularidad de que se le hizo volar en el momento en que pasaba una balsa formada de barricas, remolcada por la lancha á vapor del *Maypú*.

Ejecutada la operacion con precision matemática, la balsa quedó hecha pedazos, y la embarcacion remolcadora siguió navegando sin la menor novedad.

Los torpedos fueron fondeados é inflamados por el Capitan Garcia Mansilla, y el Sub-Teniente Hitche, habiendo sido cargados y preparados eléctricamente por este último oficial.

No se efectuaron lanzamientos de *Whiteheads*, por ser innecesarios ensayos preparatorios, puesto que el personal de la division tiene suficiente práctica en este ramo de la ingenieria de los torpedos; pero se llevarán á cabo el domingo próximo, si el Presidente de la República asiste á presenciar los ensayos generales que, con carácter oficial, se verificarán en su obsequio.

Queda así cumplida nuestra mision de reporter.

NIX.

LA DIVA

Sola en su *boudoir*, indolente, estendida en su silla de hamaca, la diva se fastidia.

No con ese fastidio, vago, inmotivado, mezclado de fantasia, que se apodera algunas veces hasta de las naturalezas mas activas, y que no siempre deja de tener su encanto;—pero sí, con ese fastidio enervante, insoportable, que se esperimenta cuando es necesario aplicar el espíritu á resolver uno de esos problemas difíciles que nos propone la vida y cuya solucion quisiéramos aplazar indefinidamente.

—Oh! gimió la encantadora artista, cuán ridículamente fastidioso es reflexionar!...

Y cerrando los ojos se abandonó con un gesto de desaliento, que reforzó con un prolongado y doloroso suspiro.

No tiene ella, la pobrecilla, sin embargo, aspecto de haber nacido para sufrir. Miradla! su perfil fino se destaca con nitidez sobre el fondo negro del mueble. El conjunto espiritualmente buscado, denota una naturaleza viva, sensual; pero de ninguna manera melancólica. Esa boca pequeña de lábios rojos y redondos, debe saberse reir deliciosamente —morder tambien cuando se presenta la ocasion; pero de ningun modo hacer muecas en medio de las lágrimas.

Esos bellos cabellos oscuros, coquetamente levantados sobre la nuca, á manera de casco, dan á su fisonomía algo de imperioso y audazmente picaresco que no provoca precisamente ideas fúnebres.

En todo ese conjunto no hay nada de desolado, ni desolante, verdad? Y, sin embargo, una nube oscurece, sin duda alguna, su espíritu, pues védla, que contrae sus cejas, y que su pié de una pequeñez inverosímil, se agita nerviosamente en una pantufla que pocas mugeres podrian calzar.

Ah, es que el reflexionar es tan fatigoso! Tener que tomar una resolucion por sí sola, qué fastidio! Verse forzada á distender, á romper, todos los nervios de su pequeño cerebro para pesar el pro y el contra de dos cosas, que os desagradan casi en igual grado, qué trabajo! Ah! la pobre Diva!....Si, á lo menos, ese, ese absurdo camarada de los antiguos dias, ese poeta bueno y altivo que la habia aconsejado, guiado hasta el dia del éxito, estuviera allí! Pero nó, fuése hace dos años, para no se sabe qué ridículo viaje, á no se sabe tampoco qué salvaje parte del mundo! Qué estúpidas criaturas son estos hombres! Nunca se encuentran cuando se necesitan!......

Y la infortunada continuaba perpleja!.... Ah! la jaqueca, la espantosa jaqueca va á caer sobre la débil criatura—y entónces, menos que nunca será capaz de juzgar, de decidir.... Cruel embarazo!

En primer lugar tiene un príncipe, un verdadero príncipe, que enamorado violentamente de su talento y de sus encantos, la suplica que acepte su mano y su corona y vaya á reinar con él, en un enojoso Versalles en miniatura, que el llama pomposamente *la residencia*.—Dios mio! una corona—y ella tan humilde—es un adorno muy seductor para una mujer, y muy tentador! Pero una corte, la etiqueta, la vida constante de gala, hé aquí lo que debe ser abrumador. ¡Y el príncipe!—bastante bonito en verdad, pero frio, tieso, sin espíritu—orgulloso de su raza, y hablando de su amor casi con el mismo tono que si leyera un discurso del trono. Ah! caramba, si se pudiera ser princesa sin el príncipe, eso seria encantador quizá—bien que despues de todo, ser reina del teatro, será probablemente mas divertido todavia!

Pero hay, precisamente, otro curioso personaje—ese es Americano,—especie de Júpiter teatral, gran empresario de constelaciones dramáticas y líricas, q' quiere llevarla al país de los dollars. Un hombre práctico como es él, no es una novela la que propone, es un negocio. Quinientos mil francos por ciento cincuenta representaciones, todos los gastos pagos durante el año que durará la contrata.

Diablo, no es bueno ser avariento.... medio millon redondo ganado en tan poco tiempo, eso hace soñar. Y despues allá, el entusiasmo yankee, el ruido que haria en Paris, y las exelentes compañeras que reventarian de rabia.... hay algo en verdad con qué perder la cabeza!

Y, sin embargo, la pobre grande artista, continúa tan perpleja, tan indecisa! . . . Sobre todo desde que sus dos admiradores—sus dos verdugos mas bien—aunque ignorándose recíprocamente, la han intimidado—cruel coincidencia—de que se pronuncie por cualquiera sin demora.

Hoy mismo quizá, la vengan á exigir una respuesta categórica. Y qué les dirá? A cuál de los dos favorecerá? Acaso sabe ella, lo que la movió á escuchar sus proposiciones? El fastidio sin duda, la laxitud de esta vida siempre la misma—que tanto la habia aturdido, antes, pero qué ahora! . . . Si, ella ansiaba cambiarla, he ahí todo.

Ah! el absurdo, el insensato viajero, que en esos momentos quizá cazaba cocodrilos ó elefantes en paises raros, ó bien asistia estúpidamente á danzas de negras ó amarilias salvajes bajo pretesto de dar satisfaccion á sus aspiraciones poéticas! No estar á su lado ese loco para soplarle lo que habia de decir! No se habia acostumbrado ella á seguir ciegamente sus consejos! Y ahora en una de las circunstancias mas graves de la vida, la dejaba á merced de los peligrosos azares de alguna fastidiosa resolucion! Oh! qué detestable egoista!

Y la agitacion nerviosa de su lindo pié fué tal que la microscópica pantufla,—que felizmente no era de vidrio—fué lanzada hasta el techo en un movimiento demasiado vivo que demostraba la furia de su cólera.

. . . Pero qué ruido es ese? Una puerta es abierta y en seguida cerrada. . . . . . Andan en la pieza del lado. . . . . Oh! sin duda, uno de sus perseguidores.—¿Cuál?—Toma! por un intersticio detrás de las cortinas se puede ver muy bien lo que pasa en el salon sin ser visto.

Ella, la curiosa, mira.... Es el príncipe; está sentado tieso y solemne, en una ancha butaca; tiene en su mano un folleto, que no lée, pero que le dá un continente digno; un príncipe no puede tener el aire de espera, como cualquier otro simple mortal.... Tiene una figura singular, visto asi de perfil, con sus espesos bigotes colorados echados hácia atrás y sus cabellos amarillo-pálido aplastados sobre la frente y separados por una raya tan ancha como un boulevard.

En verdad! él no hace subir las acciones de la Residencia! . . . Bueno! La puerta se abre otra vez. . . . un nuevo personaje que entra en escena Quién será? Pues! es el otro, el americano, espositor de estrellas. Tiene algo de puercoespin ese, de aspecto y de pelo. Qué va á pasar entre esos dos hombres? Algo de curioso seguramente, que vale la pena de ver y oir.

Así esa cabeza loca, se instaló bien cómodamente para no perder nada de la escena, los ojos chispeantes de malicia, y la risa en los lábios.

Atencion: Es *Tio Sam* que empieza—midiendo el salon á grandes pasos, con profundo escándalo del correcto príncipe.

—Huff no tengo un momento que perder. Me es necesario un *sí* ó un *nó* antes que yo salga.... Si es un *nó* corro á casa de la *Domadora de las campanas*.... Muy atractiva tambien, una mujer que dice versos en las jaulas de las bestias feroces.... Ah! no, ella no me vá á dejar plantado,—así lo espero. . .

Apercibiendo al príncipe—Eh! no estoy solo.... Quién es este *gentleman*?—Un concurrente quizá?.... Aquí, se encuentran siempre, á lo menos dos negocios á la vez, entónces uno no sabe.....Esto es muy incómodo. Por mi tierra! es necesario saber (*dirijiéndose al príncipe*)

—Espera vd. á la diva, señor?

El príncipe—Sí.

El americano—Por asunto sério?

El príncipe—Sí.

El americano—Tiene vd. cita con ella?

El príncipe—No.

El americano—Poco comunicativo es éste. Cree Vd. que esperaremos mucho tiempo?

El príncipe—Quizá!

El amricano—*Wash!* esto no marcha. Es menester atropellar. Pienso, *gentleman*, que seguimos la misma pista?

El príncipe—Ah! un americano? La misma pista? Qué quiere Vd. decir?

El americano—No hay necesidad de echar cálculos. Escuche Vd. Quiere arreglar el negocio, aquí, entre nosotros dos? Es mejor para no pagar tan caro. Veamos. Cuánto ofrece Vd?

El príncipe—Yo? No le comprendo á Vd.

El americano—Oh! Insoportable! Mucho tiempo perdido, lo que no me gusta. Mire usted, yo doy 125,000 dollars. Y usted?

El príncipe—Ciento veinte mil dollars!..... Para qué?

El americano—Para que la diva me siga á América, pues!

El príncipe—Qué! Qué dice usted?

El americano—*Yes*, exactamente. Además, proporciono hoteles, caballos, carruages, etc..... Está usted?

El príncipe—Oh! Y usted me dice eso á mi?

El americano—A usted! Por qué no?

El príncipe—Sabe usted que tengo furioso deseo de hacerlo echar á la calle?. ..

El Americano—(*socarronamente*) Sí? De veras?

El Príncipe—A vd. y á sus ofensivas proposiciones.

El americano—Ofensivas! No ofrezco bastante..... vd. crée?

El príncipe—Basta, señor! ó no respondo de mí.

El americano—Bueno! Se confiesa vd derrotado, eh!

El príncipe—Pero, demonios!

El Americano—Se ha encolerizado vd. Bah! no vale la pena. Retírese vd. de buena gana, y hurra! por la Union!

El príncipe—(furioso) Cállese vd. Me pone vd. en los estremos. Se atreve vd., en su propia casa, á hablar de una mujer, de una artista, como se si tratara de una vil mercancia?

El americano—Mercancia?

Y es exáctamente. Su talento no lo es?

El príncipe—Esa no es la cuestion.

El americano—Me parece que Vd. está bromeando. Que cosa cree Vd. que yo pago en 125,000 dollars? Dígalo?

Aquí debemos dejar á los dos interlocutores deserrendarse sobre su burlesco *imbroglio*, y volver á la que era la causa, la estimada Diva, pues ella talvez tenga necesidad de nuetros cuidados.

La risa loca, inestinguible, que se habia apoderado de ella hacia un momento y que la sacudia sin piedad la habia echado sobre su silla de hamaca, casi sofocada; amenazaba convertirse en un ataque de nervios.

Pero no, tranquilicémonos, no hay el menor peligro, la crisis pasará pronto. Además no está sola la interesante criatura, que ha sido aplastada por su estremada alegria.

Una mano tiernamente inquieta se coloca sobre su hombro y la hace dar vuelta.... Dios mio! qué grito de alegria!

El viajero, el querido y absurdo viajero habia vuelto y estaba delante de ella. De un salto la diva se arrojó en sus brazos y lo estrechó convulsivamente contra su seno.

Dios me perdone! despues de haber reido tanto hace un momento lloraba ahora á mares.

Pero esas lágrimas tenian su orígen en lo mas profundo del corazon. Ah! Diva encantadora, al fin tenemos el secreto de tu completa indiferencia por las coronas de los príncipes y por los dollars.

El, entretanto, la interrogaba ansiosamente con los ojos. Ese ruido de altercado que se oye al lado,..... esas dos voces irritadas. . . qué hay?

Entonces tomándole por la mano lo lleva al salon donde su presencia produce repentino silencio.

Señores, dice ella á los dos rivales, todavia descompuestos por la lucha—la suerte ha decidido: ninguno de ustedes puede contar conmigo. Ha vuelto mi galan! La risa vuelve á apoderarse de ella, la malvada, al verlos retirarse, el uno con la impetuosidad de un tren rápido de la Trasconti nental Railway lanzado á todo vapor; el otro con el aspecto gracioso y noble de un caporal prusiano que va á la lista.

En cuanto al viajero querido, queda, y debemos pensar que renunciará para siempre á la vida vagabunda que pudo costarle tan cara, á menos que..... Pero no, tiene demasiado espíritu para eso.

S. CANOBY.

INTERIOR

Santa-Fé

Hé aquí la denominacion de los departamentos segun la ley publicada:

1° Capital, 2° Las colonias, 3° Rosario, 4° General Lopez, 5° San Lorenzo, 6° Coronda, 7° Simon de Iriondo, 8° San José, 9° San Javier.

Respectivamente, las cabezas de estos Departamentos asientos de sus Gefaturas, serán las siguientes:

1° Capital, 2° Esperanza, 3° Rosario, 4° Melincué, 5° San Lorenzo, 6° Coronda, 7° Cañada de Gomez, 8° Helvecia, 9° San Javier.

Las Gefaturas que aun no están creadas, lo serán en los primeros dias del año entrante.

—Acaba de salir á luz la Memoria sobre Colonias correspondiente al año ppdo.

—El 1° del corriente se inauguró en Coronda una nueva escuela provincial para niñas.

—El Director del ferro-carril Oeste Santafecino ha pasado una nota al Presidente del Concejo Ejecutor del Rosario, comunicándole que se va á dar principio á la colocacion de la via férrea en la parte de la calle del Bajo que media entre la casa del señor Comas y la Aduana vieja, con arreglo al proyecto y planos aprobados por el Exmo. Gobierno de la Provincia con fecha 1° de Febrero ppdo.

—La casa Municipal de la Colonia Esperanza, que acaba de terminarse es un vasto y hermosísimo edificio de dos cuerpos, cuya fachada es casi exacta, si bien mas hermosa que la del de la Gefatura política del Rosario, con escalinata y balcones á la calle.

—En la colonia Jesús María, las cosechas próximas presentan un aspecto halagador.

En este mes principiará á construirse el muelle contratado por el señor Zamboni con el Gobierno Nacional, cuyas herramientas están ya depositadas aquí y sus constructores están obligados á darlo listo para las cosechas próximas.

Los señores Burmeister y Auberl construyen graneros que harán alto honor, no digo á este pueblo que se levanta majestuoso, sino al mejor plantado de la República.

Su principal galpon toma todo el frente de una cuadra, que son cien varas por veinte de ancho, y otro de cuarenta por quince. A mas hace una casa para escritorios, etc., etc.

Lleva como es natural una máquina á vapor, y su costo en general no puede bajar de 15,000 pfts. oro.

El señor Aldao ensancha sus graneros y los dotará tambien de una máquina á vapor, teniendo la ventaja de poder cargar por la aproximacion al muelle en construccion.

Las sementeras se presentan perfectamente, y si no hay inconvenientes imprevistos, la exportacion del año entrante será solo por este puerto de 200,000 fanegas de 15 arrobas, pues este año van ya embarcadas por aquí 147,000 fanegas de trigo de 9 arrobas sin incluir el lino ni las partidas que están depositadas aquí, en Jesús María, Santa Teresa y San Lorenzo.

Hay el pensamiento de pedir al Gobierno nacional que haga contruir un puente en el Arroyito, lo mas inmediato posible al muelle, para facilitar la carga y descarga á San Lorenzo, y creemos que la oportunidad se presenta favorable, pues el señor Zamboni al concluir el muelle tendria la facilidad de tener reunidos el material y personal para llevarlo á cabo ventajosamente.

Despues de esto el costo tiene que ser de poca importancia, siendo el Arroyito muy angosto.

Córdoba

El Intendente Municipal se preocupa de arbitrar los medios de poner la carne al alcance de la poblacion pobre.

—El pozo que se construye en los mataderos tiene ya cinco metros de agua y se cree le dará en mayor cantidad.

—Una comision de señoras ha presentado al Concejo Deliberativo una peticion firmada por numerosas firmas, fundándose en la necesidad de combatir la inmoralidad y la corrupcion.

Dicha peticion ha pasado á estudio de la respectiva comision.

—El 15 del que rige ó á fines del mismo, deben partir con destino á Roma los jóvenes Cirilo Rodriguez y Luis Alvarez, estudiantes del Seminario.

Van con el objeto de estudiar en el colegio Pio Latino, preparándose convenientemente para el desempeño de la difícil mision del sacerdocio.

—En esta semana los concesionarios del proyecto de establecimiento de líneas telegráficas y telefónicas de los Departamentos de campaña, deberán estender el contrato correspondiente con el Poder Ejecutivo, para dar comienzo á los trabajos á la brevedad posible.

—Se nota de unos dias á esta parte un decaimiento notable en la introduccion de cereales á esta plaza.

Indudablemente responde esto á haber vencido el término porque se concedió rebaja de un 25 ojo en los fletes.

—La empresa del tramway San Vicente trata de prolongar sus vias y estenderlas por la ciudad, para lo cual ha llevado su administrador una solicitud al Concejo Deliberativo.

La línea de la calle Caseros la prolongará hasta el costado Oeste del Paseo Sobremonte, continuándola al Norte hasta la calle 9 de Julio, seguir esta y la de 25 de Mayo hasta el boulevard de la estacion y doblar al Sud hasta empalmar con el ramal de la calle Constitucion.

Esta línea será concluida antes de diez y ocho meses.

—En número considerable se reciben importantes partidas de harina, procedentes de Mendoza y Santa-Fé.

Parte de esta harina viene consignada á esta ciudad y lo mas pasa al Norte.

A las seis de la mañana del dia 6 ocurrió un descarrilamiento en la línea del C. Argentino.

El tren que iba del Rosario, chocó con un buey y descarriló entre el kilómetro 391 y 393, como á treinta cuadras de la Estacion San Vicente.

Se componia de cuatro coches de segunda, un furgon de encomiendas y tres coches de primera formado de la manera que lo indicamos, esto, es, de la máquina, un coche de segunda, el furgon, dos coches mas de segunda y por último los tres de primera que los ocupaban como cincuenta personas, entre las que se contaba el Administrador Mr. Fishe.

La vida de mas de cincuenta personas, entre pasajeros y empleados del tren, ha estado en inminente peligro, que han salvado por una casualidad sin ejemplo.

Sufrieron contusiones: D. Andrés Centeno, golpeado fuertemente y lastimado en la cara

D. Lorenzo Mir, quebrado en una mano.

D. José M. Bouquet, estropeado en el cuerpo.

El conductor del tren, golpeado fuertemente en una pierna.

El palanquero del mismo, en un brazo.

Y dos estrangeros mas, cuyos nombres no hemos podido averiguar.

El coche número 6 quedó hecho pedazos en la parte delantera y los demás han sufrido algunas roturas de poca importancia principalmente en la puerta de entrada.

Al descarrilarse el primer coche la máquina se desprendió y salió sola, por lo que se evitó que el siniestro fuera de mayores consecuencias.

El choque producido por los cinco coches descarrilados fué espantoso y tan violento que arrojó fuera de éste algunos pasajeros, como el señor Andrés Centeno que quedó totalmente enterrada la cabeza en la tierra, sufriendo algunos rasguños en la cara y contusiones en el cuerpo, que lo tienen en cama con fiebre.

«No hubo que lamentar ninguna desgracia de consideracion, agrega «El Interior,» debido á nuestro juicio, á la estrechez del sitio en que se ha producido el desastre, pues inmediatamente de descarrilar los coches se han enterrado en las paredes de la barranca que forma el callejon.

Esto por consiguiente, ha evitado las desgracias que se hubieran producido si los coches se vuelcan totalmente al lado de la via.

No podemos ménos de felicitarnos que este descarrilamiento haya tenido lugar en ese punto, pues como lo decimos mas arriba, si la máquina lleva por delante al animal dos ó tres metros mas adelante todo el tren se habria precipitado de una altura de cuatro metros hácia los acueductos que están á un lado y otro de la via.

Las consecuencias en este caso habrian sido fatales.»

Tucuman—Santiago—Rioja—San Luis

Escasas son las noticias de estas cuatro provincias. Las resumimos en seguida.

—De Tucuman partia dentro de breves dias á Sinoca el señor Etchebehere, con el objeto de colocar tres líneas telefónicas Siemens, establecer en aquel punto la oficina central y poner en comunicacion los establecimientos de los señores Rourdé, Costanti y Clariat.

—El gobierno habia presentado un proyecto á la Legislatura, derogando la ley que imponia á los hacendados un impuesto anual por la renovacion de las marcas.

—En Santiago, á consecuencia de la seca, la escasez de víveres se deja sentir.

Los artículos de primera necesidad, como la carne, maiz y trigo, se venden á precios exhorbitantes.

El año se presenta malísimo hasta la fecha.

—A la Rioja habia llegado una gran tropa de carros de San Juan, que ha introducido en esta plaza una cantidad de harina que representa próximamente el valor de seis mil pesos bolivianos.

Han salido para Tucuman sesenta peones riojanos contratados para los ingenios de azúcar de aquella provincia.—De este modo disminuirán un tanto las penurias que han bajado de los departamentos, acosados por el hambre y que en la capital andan vagando por no tener ocupacion.

—A la Legislatura de San Luis, habian sido presentadas dos peticiones firmadas por casi todo el pueblo, pidiendo que no se de aguas á los puestos y se llenen las necesidades mas sentidas en la poblacion.

—El aguacero del 18 por la noche ha sido por demas benéfico.

Vino á salvar de la desesperante seca que se sentia, á numerosos intereses que estaban á punto de perderse.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.35	» 6.42	» 12.84
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.80

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los ajentes tienen el 20 ojo de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

NOTICIAS

—o—

Suplemento Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

La fábrica de pólvora—El siguiente informe se recibió ayer en el ministerio de la Guerra: Direccion de la Fábrica Nacional de Pólvora.

Rio Cuarto, Octubre 3 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General Dr. D. Benjamin Victorica.

Sr. Ministro:

Durante el mes de Setiembre se ha concluido la casa de operarios, y toda la obra de albañileria del gran depósito ó polvorin, al cual se está colocando el techo, puertas y ventanas. Hállase armado uno de los tres puentes de hierro y construidos los estribos de piedra; los otros dos estarian terminados igualmente si no hubiesen faltado wagones para traer piedra de las canteras de Sampacho, sin embargo se conseguirán esta semana.

Están hechos los cimientos de la casa de Administracion, último trabajo comprendido en las obras adicionales.

Las plantaciones y siembras de los meses anteriores están dando un resultado altamente satisfactorio, hay plantados entre pequeños y grandes cerca de cincuenta mil árboles, la mayor parte de maderas elejidas para la carbonizacion; á los que dudaban de las buenas condiciones del terreno y del agua, se les enseña ahora lo que se logra con la fé en el trabajo.

Por ensayos practicados carbonizando leña de sauce blanco, estacionada desde el mes de Abril, se ha conseguido una calidad superior de carbon, que reune todas las condiciones exijidas para esa sustancia en las pólvoras de guerra.

Se han recibido por la Comandancia General de Armas las muestras de pólvora pedida.

La Administracion del Ferro-Carril Andino tiene ya la nota referente á los wagones para transporte de pólvora, y una vez listos podrán ser traidas las averiadas.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Federico M. Carulla.

Octubre 6.

Publíquese.

VICTORICA.

El Mercado Rivadavia—La Cámara de Apelaciones de lo Civil ha confirmado con espresa condenacion en costas la sentencia del Juez de 1ra. Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea, condenando á D. Juan G. Cossio en la demanda que le habia interpuesto D. Torcuato Martinez, sobre disolucion de la sociedad propietaria del Mercado Rivadavia.

Concejo Municipal — Anoche á las 8 p. m. se reunió en sesion secreta el Concejo Municipal prestándose en ella por unanimidad y sin discusion el acuerdo solicitado por el Intendente para nombrar administrador de limpieza al señor Don Clodomiro Tobal y Gefe de la oficina Química Municipal al Dr. Don Pedro N. Arata.

En seguida se pasó á sesion pública y despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados en este órden:

El Intendente remite una nota que le ha sido pasada por el empresario de la quema de basuras, quejándose de las irregularidades con que se hace el transporte de estas al lugar respectivo.

Con este motivo y despues de algunas esplicaciones dadas por el Sr. Tamini, se resuelve pasar una nota al Intendente á fin de que este adopte las medidas que correspondan una vez informado debidamente de las denuncias que se hacian.

Se trata despues sobre tablas y es sancionado sin discusion el siguiente proyecto presentado por los concejales presentes y que habia sido préviamente firmado por todos:

El Concejo Deliberante

RESUELVE:

Art. 1°.—Procédase a la confeccion de un libro de . . . . . ejemplares que será distribuido á las autoridades nacionales y estrangeras, y puesto el sobrante en venta al precio de costo.

Art. 2°.—Este libro contendrá:

a—Los asuntos entrados y despachados por el Concejo Deliberante.

b—Las sesiones celebradas, ordinarias y estraordinarias, con espresion de las materias tratadas y las causas que las han motivado; con los proyectos ó decretos que por su índole ó naturaleza especial afecta en asuntos de interés público.

Art. 3° Este libro deberá terminarse para fines del mes de Noviembre del corriente año.

Art. 4° Encargase de su direccion y redaccion al Pro-Secreterio del Concejo Deliberante D. Félix Rivas.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion del presente decrete se imputarán al mismo.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Se dá cuenta del despacho de la Comision de Higiene en la nota del Intendente proponiendo á la deliberacion del Concejo, dos terrenos para la construccion de la Casa de Aislamiento determinada por una ordenanza del mismo, sobre la cual nos hemos ocupado y publicado íntegra.

La Comision aconseja que se compre con ese fin el terreno que habia determinado el Dr. Bortolazzi situado al Sud de la ciudad y que forma parte de la Quinta del Sr. Aldao, por considerarlo el mas adecuado y reunir á su juicio las mejores condiciones para el objeto á que está destinado.

Produjose con este motivo una larga discusion despues de lo que se resuelve, sin dar lectura á dicho dictámen, pasarle al Intendente para que de acuerdo con la ordenanza citada proceda á la compra del terreno.

Se destinó á la órden del dia el despacho de la Comision Especial en el proyecto de ordenanza sobre publicaciones inmorales presentado por el Sr. Recke, que publicamos íntegro en oportunidad. Esta aconseja su sancion con algunas modificaciones.

Se pasó enseguida á un cuarto intermedio retirándose dos de los señores concejales.

Vueltos á sus asientos el señor Presidente dijo que á pesar de no estar en *quorum* y á pedido de algunos miembros del Concejo, el señor Hammer, miembro informante de la Seccion de Seguridad iba á dar algunas esplicaciones sobre la ordenanza reglamentaria del contraste de los medidores de gas que habia sido dictaminado por aquella.

En breves palabras manifestó que la Comision encontraba muchos inconvenientes para que aquella operacion se llevara á efecto en la forma que habia sido proyectada y que posteriormente á ese despacho se habia presentado una reclamacion de las Empresas de Gas que debia tenerse tambien en cuenta.

Terminó aconsejando con este motivo, que se nombrara una Comision Especial para que conjuntamente con la de Seguridad estudiaran nuevamente el asunto y presentaran otro proyecto que salvara las deficiencias de aquel.

Fué aprobada su mocion y se designaron para acompañar á la Seccion de Seguridad, los señores Aleu, Tamini y Recke.

Por último y de acuerdo con lo que determina el Reglamento de la Loteria de Beneficencia de la Capital, se nombró al Sr. Navarro para presenciar la estraccion de la que debe tener lugar próximamente.

Acto continuo, se levantó la sesion.

Un herido en la 3a.—Los diarios de la tarde de ayer dan la noticia de haber sido herido el individuo Juan Bendutti por José Romero en la noche del Domingo.

La noticia es cierta en este punto y nosotros

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

7

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Pero no, Juan hubiera abusado de la dulzura, como habia desafiado la severidad. Le habia perdido para siempre. Se persuadió de ello, el dia en que supo que el nombre de su hijo figuraba en un cartel de teatro. Quizá hasta entónces, hubiera podido ella, si él se hubiera arrepentido, perdonarle su desercion y los desórdenes que le condenaban; pero ese pecado colmaba la medida. Habia habido en los d'Erquy muchos pródigos y desenfrenados, pero ninguno de sus antepasados habia mezclado su nombre en tan bajas aventuras. Valia tanto como profanar cualquiera santa reliquia. No se hubiera escandalizado mas la condesa, si hubiera sabido que habia aparecido sobre la escena. Despues de eso, qué le importaba que recogiera silbatinas ó aplausos!

Entretanto Laura, se complacia en el desempeño de su papel de buena hada. Habia sido en todo la inspiradora de Juan. Sus amores le dieron el tema de la primera obra, sacada de lo mas profundo de sí mismo. No era todavia una de esas comedias de costumbre sólidas y brillantes á la vez, como las habia de concebir mas tarde. *Raymunda*, tuvo éxito por lo patético de la situacion, animada de una llama de la juventud, sazonada por un sabor de inesperiencia completamente genial, que arrastraba al auditorio muy lejos de los caminos trillados; pero si esta pieza por interesante que fuera, no esperó su turno meses y años; si escapó victoriosa á ese fatal polvo que se amontona sobre el primer manuscrito, fué por el poder de la maga, que con un golpe de su varita abatia los obstáculos que tienen al talento encontraste, y contra los cuales á veces se estrella.

Laura hacia vivir el talento de Juan de Erquy, en un medio mas favorable que otro alguno á su desenvolvimiento. Al mismo tiempo las puertas de los teatros se abrian como por sí mismas, una solicitud incesante, amorosa, maternal, todo junto, velaba sobre el camino del jóven y apartaba de él las espinas. Sucedió que poco á poco la mujer siempre pronta á sacrificarse por el hombre que amaba, mató al artista, cuya vocacion natural era vivir egoistamente para su propio éxito.

Esta historia, apesar de lo moderna, recuerda cierta leyenda del Norte que nos muestra una nayade, hasta entónces pérfida y engañadora como todas sus semejantes, vinculada por desgracia á un jóven mortal. Noche á noche deja el lago á que pertenece para ir á enseñarle nuevas canciones, nuevos cuentos y nuevos juegos; cada noche se entretiene mas cerca de él, hasta que habiendo dejado pasar la hora fijada para su vuelta al palacio de cristal que la reclama, desaparece trágicamente por haber faltado á su destino. Un charco de sangre sobre la orilla, es lo que de ella queda.

Cosa muy distinta quedó de Laura; quedó una alma encendida en el fuego de la pasion que la habia devorado, una niña cuyo nacimiento llevó á la madre á la tumba. Laura no habia sido hecha para el lote natural de las mujeres. El embarazo precipitó el estallido de los gérmenes de tisis que ya tenia. La muerte la arrebató á los treinta y cinco años, terminando así el poema rápido de una vida que habia agotado los goces del arte, el orgullo de la celebridad, las embriagueces del amor correspondido; algunos dias mas, y hubiera sentido el pesar de envejecer á los ojos de un amante mas joven que ella; el temor de la infidelidad, de la ingratitud hubiera venido quizá á mortificarla; partió á tiempo, pues, dejando al mundo entero y á un solo corazon, el imperecedero recuerdo del esplendor, de la potencia, de los prestijios de Laura.

Su muerte acabó la obra que habia comenzado un gran dolor puso el último sello á ese talento que habia hecho surgir. Durante los largos meses de retiro, de recogimiento que siguieron á esa gran pérdida, Juan d'Erquy se hizo lo que se conoció mas tarde. Se encerró solitario con su trabajo, y su trabajo le consoló. Fué tambien consolado por su hija la pequeña Laura. Esta delicada criatura debia reemplazar para él el amor y la familia que le faltaban.

Muchos años despues, viendo claro dentro de sí mismo, se dijo que no habia amado sinó á ella. La ternura propia de un hijo hácia su madre, se encontraba rechazada en él por una dureza demasiado grande; la amistad que antes le inspiraba su hermano no era sino condescendencia; su afeccion por Nona de Kerlan, una mezcla de simpatía y de lástima. Laura misma, esa sublime Laura, le habia deslumbrado como la primera revelacion del génio, la primera aparicion de la gloria; adoraba, en ella, en primer lugar á su libertadora.

Las mujeres que despues le pareció que la reemplazaban, no tuvieron en realidad otro empleo que dar reposo á su pensamiento, siempre dedicado á la labor, con intérvalos de placer. No se vinculó sériamente á ninguna de ellas.

Por su hija, sí, todo lo hubiera sacrificado. Despues de la cuna hacia de él lo que queria. Si parecia enfermiza ó contrariada, ya no habia para él tranquilidad. Con la ansiedad de una madre ó de una nodriza, asechó los peligros que amenazaron su primera infancia. Nada mas conmovedor que esos cuidados minuciosos en un hombre, inhábil por lo demas, para el gobierno de la vida esterior. Resolvió primero educar á Laura á su lado, pero cuando cumplió ocho años, comprendió que el propio interés de la niña exigia que la pusiera á pupila.

Fué confiada á una muger inteligente que dirigia con grandes gastos la educacion de un reducido número de niñas huérfanas ó estrangeras separadas de sus parientes por algun motivo.

Paris ofrece compensaciones sin límites á todas las desgracias á las que no acompaña la pobreza. Esas niñas recibian lecciones de profesores eminentes y gozaban de las comodidades y distracciones que hubieran podido encontrar en una familia rica. Se las llevaba á oir música á los mejores sitios, se las tenia al corriente de lo que podia interesarles su imaginacion de una manera provechosa y formarles el gusto; no estaban restringidas á un uniforme banal y podian desear libremente las telas; en resúmen, sus años de pupilaje no tuvieron nada de penoso para Laura, que mimos sin cuenta, acompañáronla fuera de la casa paterna. Cuando volvió á ella eran nuevos placeres. Los amigos de su padre, literatos y artistas, le prodigaban al mismo tiempo que los bombones, mas cumplimientos que los necesarios á su edad. La conducian á casas de bellas damas, que para asegurarse la satisfaccion del orgullo de tener en su mesa al autor en boga, lisongeaban en ella la fibra paternal.

Laura fué presentada un dia á un principé, como si ella fuera ya algun personage de importancia.

Su madre la veia ella coronada de laureles, vestida como Melpomenes, en el retrato de cuerpo entero, al que desde temprano se habia hecho enviar besos; oia llamar á esa cuasi-divinidad, Laura, su nombre de bautismo, segun el uso adoptado por las reinas, y siempre en medio de un concierto de admiracion y de lamentaciones. Y jamás la muerta habia tenido ni tendria igual!

Hubiera sido difícil que con semejante régimen, la pequeña Laura creyera, por cualquier razon, que podia envidiar la situacion de quien quiera que fuese.

Por el contrario, estaba orgullosa de tener en sus venas una sangre dos veces ilustre, ingenuamente feliz con su belleza, encantada con su suerte que seria en breve deliciosa: despues de su viaje anual de vacaciones ya no volveria al pupilaje. Una aya escojida entre sus sub-preceptoras, le serviria de señora de respeto, y prometiase ella haceria dócil á todos sus caprichos. Ni una nube en el pasado; el porvenir color de rosa, hé aquí como Laura hubiera definido su existencia si alguien la hubiera interrogado con ese motivo.

Nada sospechaba ella de la falsa situacion de su padre, de la cual, en sus momentos de espansion habia hablado con verdadera angustia, á la señorita de Kerlan.

IV

—Sabes, papá, que desde tu encuentro con esa amiga cuya existencia ignoraba, ya no eres el mismo.... Qué aire tan preocupado!... Estoy celosa!

—Celosa!

—Sí! te preocupas ahora muy poco de lo que te rodea. Tus pensamientos andan muy léjos. Sin embargo, aquí no faltaria quien los detuviera! No ves.... todo es tan bello.

Laura y su padre se habian separado del grupo de paseantes de que formaron parte hasta Hautecombe. Dejando á sus compañeros visitar la Abadía y las tumbas de los príncipes de Saboya, habian preferido á esas magnificencias arquitectónicas pasablemente rehechas, el espectáculo siempre nuevo del lago, del que se abraza, desde el sitio en que se encontraban, toda la estension trasparente y azul; desde las alturas que coronan el castillo de Chatillon hasta los ventisqueros que cierran con sus magestuosas crestas el valle de Chambery.

—Qué idea! respondió Juan de Erquy, dejando vagar su mirada sobre el manto de záfiro en que se perdia el pico de la roca. Nunca, al contrario, he gozado tanto como en este viaje.

—Oh! no creas que vas a engañarme. En estos dias has viajado frecuentemente por la Bretaña, aunque se creyera que tanto hallas en Saboya.

—Pues bien! y así fuera? Vas á pedirme cuenta? Yo soy mas discreto que tú: yo no te he reprochado ciertas fantasias húngaras.

Laura lanzó una carcajada.

Fantasias húngaras! La frase es bonita; un tema de wals de paso: *tra la, la la*.... Tu sabes que yo no tomo á lo sério cosa ni persona alguna, escepto mi querido papá y sus distracciones ... No, nunca te he visto tan distraido como ahora. Qué ha podido decirte esa vieja bretona, para darte tanto que pensar.

—Yo creia, que esa vieja bretoña, como la llamas, te habia agradado.

—Mucho á primera vista. Pero si ella te pone triste!...

—Yo no estoy triste! Reflexiono, he ahí todo, y recuerdo—Hemos hablado de tiempo ya muy lejanos.

—Qué tu echas de ménos. Tiempo en que tu no escribias obras para el teatro, en el que no tenias á tu hijita!

Y con un mimo, Laura apoyó su cabeza sobre el hombro de su padre que la estrechó contra su pecho.

—Nada me pesa, nada puedo echar de menos, puesto que tu, mi tesoro estás aquí, pero comprende. En alguna parte tengo una madre, una madre que hoy es anciana.

Octubre 8. *(Continuará.)*

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N.625 perm.

ampliando mas los datos, decimos que Romero es oriental y asistente del Coronel Latorre—que Bendatti es italiano y de profesion vaquero.

En todo esto hay un misterio que aun no se ha podido averiguar.

Ambos se resisten á declarar las causas por que han peleado—y el herido llega hasta negar haber sido herido el oriental.

Por el contrario—este declara ser el heridor, pero dice que ha procedido así en defensa propia y nada mas—que el italiano no lo ha conocido nunca.

No parece tampoco cierto esto, pues el italiano asegura lo contrario—que son muy amigos desde Montevideo dice, y que no sabe por que lo niega Romero y que á más él es el vaquero que diariamente lleva la leche á la casa del Coronel Latorre, que solo á este le dirá quien es el que lo ha herido.

Ambos parecen ser tipos de accion, demuestran mucha tranquilidad y sangre fria—y se conoce que no son hombres de asustarse por poca cosa.

El italiano fué conducido en una camilla á la Comisaria y allí delante de muchas personas dijo terminantemente que solo al Coronel Latorre ó á su asistente diria quién era su heridor.—Con este motivo se mandó avisar al coronel y en el acto se presentó su asistente (el heridor) y con toda calma pidió hablar con el herido—Se le concedió lo que solicitaba—y despues de una conferencia de un cuarto de hora, salió del cuarto, diciendo que quien lo habia herido al Italiano era un tal Donato, Oriental—y á quien era inútil buscar porque era hombre muy listo que ya estaria bien guardado.

No obstante sus seguridades, el auxiliar Socas que por accidente se encontró procediendo en este incidente hasta que llegó el Comisario poco despues—desconfió que el tal asistente era el heridor mismo.—Tenia barro en el faldon del levita como si hubiera caido en lucha, un pequeño golpe en la cara, y la filiacion coincidia en algo con la que dió un testigo.

No obstante la audacia del delincuente, el oficial Socas lo sorprendió manifestándole la seguridad de que sabia que él era el heridor, y entónces declaró serio realmente.

El nombramiento del Sr. Tobal—En la sesion secreta celebrada anoche por el Concejo Municipal, se prestó el acuerdo solicitado por el Intendente para nombrar Administrador de Limpieza Pública al Sr. D. Ciodomiro Tobal, actual Comisario de Policía.

La votacion se hizo por unanimidad, sin haberse promovido discusion alguna.

Nos felicitamos, como lo hemos dicho ya, del nombramiento del Sr. Tobal, así como tambien del carácter distinguido que se ha dado al acuerdo prestado por el Concejo.

Llenada ya aquella formalidad, el Intendente espedirá hoy el decreto poniéndole en posesion del nuevo cargo, que estamos seguros desempeñará con la misma asiduidad y competencia que su antecesor el Sr. Cernadas.

El asunto de la Aduana—En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en la resolucion adoptada con motivo de las adulteraciones y sustracciones de documentos de despacho que han venido efectuándose desde el año 1880 en la Aduana de la Capital, fueron remitidos todos los antecedentes de esta defraudacion hecha al Tesoro Nacional, al Procurador Fiscal de Seccion de la Capital a fin de que deduzca las acciones correspondientes contra los que resulten culpables de la defraudacion.

El Juez Federal, señor Ugarriza, una vez informado del asunto entró de lleno á desempeñar las altas funciones de su Ministerio, librando órdenes de prision contra aquellos que pueden ser sospechosos de cumplicidad en el asunto, llamando al mismo tiempo á prestar declaraciones á un número considerable de empleados, comerciantes y despachantes de Aduana.

La Casa de Justicia era ayer un verdadero jubileo, tal era la cantidad de personas citadas á comparecer ante el Juzgado del Dr. Ugarriza.

Tanto este magistrado como el Procurador Fiscal Dr. Zavalía, siguen con muchísima actividad la instruccion del proceso, hábilmente secundados por los agentes de la Policía de la Capital en todo aquello que es del resorte de esta reparticion.

En el Departamento de Policía se encuentran detenidas é incomunicadas algunas personas, por órden del Juez sumariante, entre ellas y respecto de cuyos nombres se guarda absoluta reserva por exigirlo así la accion de la justicia.

Voluminoso vá siendo ya el espediente que constituye el sumario, y en el cual constan las notas de la Direccion General de Rentas fechas 20 y 26 de Setiembre ppdo. dirijidas al Ministerio de Hacienda, así como otros informes y esplicaciones por escrito pedidos por el Juez, y las muchas declaraciones que siguen á estos documentos.

Habilitando horas se activa el proceso, con tal de darle solucion al asunto en el mas breve plazo posible, satisfaciendo así los deseos manifestados por el Gobierno, las exigencias de la moral administrativa, y los derechos de la justicia. No podemos entrar en otros detalles ó apreciaciones sobre el asunto, puesto que su carácter y condicion llevan aparejada una reserva absoluta.

Esperamos el fallo de los tribunales para dar cuenta á nuestros lectores de lo que nos vemos precisados á reservar.

Las Damas de Misericordia y el Intendente—El Intendente Municipal tuvo ayer en su despacho la agradable visita de la Presidenta de la Sociedad Damas de Misericordia, señora de Victorica, y algunas otras matronas de las muy distinguidas que componen aquella asociacion.

El objeto que las llevaba era solicitar la ubicacion del terreno que la Municipalidad ha donado á esa Sociedad, para la construccion de algunos establecimientos de beneficencia que servirán de asilo á los huérfanos que reciban su proteccion.

Las damas llevaban un croquis de los terrenos municipales adyacentes al Cementerio del Norte y en él demarcado aquel que deseaban que les fuera adjudicado que se encuentra comprendido entre los que componian los antiguos mataderos del Norte.

El señor Alvear no lo consideraba, sin embargo, el mas adecuado; pero, qué hacer ante el pedido de las Damas?

Accedió, pues, y con aquella cortesía que le caracteriza, tratándose de damas, prometióles que hoy mismo iría el Ingeniero Municipal acompañado de ellas, á practicar la traza del terreno.

La ley de Aduana—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados se aceptó un proyecto presentado y fundado por el Sr. Diputado Olmedo por el cual se declara en vigencia para el año próximo la actual ley de Aduana. Quedó pues rechazado el despacho de la Comision de Presupuesto que proponía la sustitucion de los derechos ad valorem por los específicos.

El proyecto se aceptó por 30 votos contra 17 y despues de haberse constituido la Cámara en Comision á fin de oir de la Comision que sustituia por otra en que rebajaba varios impuestos, el proyecto primitivo, las esplicaciones necesarios sobre las sus bas proyectadas.

En la sesion de esta noche la misma Cámara tratará el cálculo general de recursos que creyéndose sancionado se pasó para su revision á la otra Cámara, y algunos créditos suplementarios pertenecientes á los Ministerios del Interior y de la Guerra que han sido despachados por las respectivas Comisiones.

A las cinco y media se levantó la sesion.

Gefe de la Oficina Química—El Intendente Municipal elevó ayer un mensage al Concejo Deliberante, solicitando su acuerdo para nombrar al Dr. D. Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal, que de acuerdo con la ordenanza de su creacion sancionada por dicho Concejo, debe instalarse en breve.

El Dr. Arata desempeñó hace varios años ese mismo puesto y quedó mas tarde cesante, con motivo de la supresion de la Oficina, que se hizo por razones de economía.

Desde hace dos años en que fué nuevamente nombrado desempeña el puesto de químico municipal.

Es, pues, un acto de justicia que se hace por parte del Intendente, al tener en cuenta sus conocimientos y méritos contraidos durante el tiempo que ha estado al servicio de esa Corporacion.

Falta de número—Por falta de número no se reunió anoche como estaba anunciado el Senado de la Nacion.

Hoy lo hará ocupándose de la discusion del Presupuesto como está resuelto por una votacion de la Cámara.

Prórroga para el pago de la Contribucion Directa—El P. E. Nacional, por indicacion de la Oficina de Contribucion Directa, ha resuelto prorogar el plazo fijado para el pago del impuesto de Contribucion Directa por el año de 1882, hasta el 15 del presente mes.

El cobro, por consiguiente, se hará sin multa.

Para enfermas crónicas—La S[illegible] de Beneficencia de la Capital, solicitó del Ministerio del Interior la autorizacion necesaria para edificar un departamento destinado esclusivamente á dar alojamiento á las enfermas crónicas, en los terrenos del Manicomio de Mujeres.

En la nota de esta referencia se hace presente que la existencia en el Hospicio de las Mercedes, de un crecido número de incurables inofensivas, ha inducido á las señoras de la Comision Inspectora, á crearles un albergue cómodo donde puedan pasar tranquilamente sus dias, propendiendo á desalojar del Hospital de Mujeres las crónicas que tiene, á fin de que ambos establecimientos queden mas holgados para desempeñar su verdadero rol.

Los planos para este edificio se hallan confeccionados y aceptados por aquella Corporacion, y su costo está calculado en 124,000 pesos nacionales, aproximadamente.

La Sociedad de Beneficencia cuenta para responder á los gastos de esta obra con las entradas particulares del mismo Manicomio, las cuales consisten en legados, donativos, pensiones y producido de costuras, y que ascienden hasta la fecha á 25.531-62 pesos, á cuya suma se podría agregar, con la concesion del Gobierno, el remanente de la partida 13, del Item 3° Inciso 22, del presupuesto vigente, que importa la cantidad de 3.697 62 pesos, deducido el saldo de la obra de ensanche recientemente terminada en el Manicomio.

La nota termina manifestando que para dar principio á la obra solo espera la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia, la autorizacion del Gobierno.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
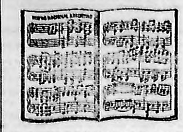
Gran surtido de música para canto' pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite
N.875 perm.

Obras de prolongacion—Del informa elevado al Ministerio del Interior por el Gerente del ferro carril Central Norte, correspondiente al mes de Agosto tomamos estos datos:

«El desbosque de la línea se ha efectuado hasta el kl. 180, ó sea hasta el rio Las Conchas, donde termina la 1ª seccion.

Los movimientos de tierra se efectúan en la misma estension que en el mes anterior, habiéndose removido durante este 286 394 metros cúbicos.

En el túnel del Saladillo están hechas dos terceras partes del cubo de mamposteria que corresponde á todo el revestimiento.

En el viaducto se han levantado 17 pilares, habiéndose efectuado durante el mes 697 métros cúbicos de mamposteria.

En el puente de Rio Vipos, está levantándose uno de los pilares intermedios, al mismo tiempo que se están haciendo las fundaciones para el otro pilar, y para el estribo Norte.

La enrieladura sigue paralizada por falta de rieles, pues solo he recibido 500, y con tan corto número no merece empezar á colocar la via.

En la falta de ladrillos empieza á faltar el agua En el viaducto ha sido necesario hacer menos pozos con nueva colocacion de bombas y cañeria para conseguir agua suficiente, y en la línea al Norte hay que trasportarla á largas distancias.

Los pagos efectuados por la Tesoreria de las obras de prolongacion durante el mes, ascienden á 128.132-80 pesos nacionales.

Los operarios empleados pasan de 3000.

Contrato aprobado—De acuerdo con lo informado por la Contaduria General, se ha dictado con fecha de ayer el siguiente decreto:

«Art. 1° Apruébase el contrato celebrado entre la Comision de las obras de salubridad y los señores Eugenio Carlés y Ca., sobre venta de materiales que aquella tiene en depósito y colocacion de artefactos para las aguas corrientes, con la modificacion que se espone en el artículo siguiente:

Art. 2° El contrato regirá por el término de 2 años, pudiendo ser rescindido de acuerdo por ambas partes.

Art. 3° Comuníquese, etc.»—ROCA.—B. de Irigoyen.

Movimiento militar—Ha llegado de Mendoza, de regreso de su comision, el Sargento Mayor de la guarnicion de Martin Garcia, don Daniel Segovia, acompañado de 5 soldados.

—De Martin Garcia, con licencia, el Teniente 1° del batallon de artilleria de Plaza, D. Ricardo A. Day.

—De Mendoza, á presentarse á la Inspeccion y Comandancia General de Armas, el Teniente 1° del batallon núm. 2 de infanteria, D. José Lucero.

—Partió á Tucuman, de regreso de su comision, el Teniente Coronel D. Joaquin Lora.

—Al Azul, con licencia, el Teniente 1° de la Plana Mayor de la 1ª Division, D. Manuel Villafañe.

—Al fuerte «General Belgrano», de regreso de su comision el Ayudante Mayor del batallon 5° de infanteria, don Antonio Bustriazo.

En arrendamiento—D. Isiris Garcia, se ha presentado al Ministerio del Interior, solicitando en arrendamiento la Isla denominada Choel Choel chica, situada en el Rio Negro, bajo las condiciones equitativas que se sirva imponer el Gobierno.

Hace presente que el objeto de adquirir la Isla en arrendamiento es para destinarla á la Agricultura y á la Ganaderia.

Para la Penitenciaria—Por el Ministerio de Justicia se han dictado los respectivos decretos nombrando: Guardas de la Cárcel Penitenciaria, á Mariano Piedrabuena y Arturo Ramos; y Celador, á D. F. Sotomayor.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 89,954-26 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes sus entradas ascienden á 372,907 33.

Desertor capturado—Abordo del vapor «Bahia Blanca», fondeado en el puerto del Riachuelo, se presentó hace dias un individuo ofreciéndose como marinero.

Pero á los pocos momentos se supo que era Mariano Echague, marinero desertor de la Prefactura Marítima.

Fué constituido inmediatamente en prision.

¿Abogado?—En uno de nuestros números anteriores encabezamos una noticia con este mismo titulo, dando cuenta de que el guarda costa D. Angel Williams, habia salido de la Boca del Riachuelo en una canoa y que no se tenian noticias de él, creyéndose con fundamento que se hubiera ahogado.

Felizmente no habia sucedido tal cosa, y el supuesto ahogado se presentó el Domingo en su hogar, devolviendo la tranquilidad á su familia que lo lloraba perdido.

Williams partió en una mision privada del servicio, segun se nos dice, á capturar unos contrabandistas.

Parece que ha desempeñado bien su comision.

De regreso—El Ingeniero Agrónomo, Señor Pawlousky, regresó de la inspeccion que le fué encomendada por el Gobierno, en su carácter de Inspector Nacional de Agricultura.

En breve presentará al Ministerio del Interior un informe dando cuenta del resultado de su viaje á las Provincias.

Devolucion de un reo—En atencion á una nota pasada por el Juez del Crimen Dr. Torres, al Ministerio de Justicia, manifestando que necesita la presencia aquí, de uno de los reos condenados á trabajos forzados, llamado Antonio Pagano, que por intermedio del Ministerio del Interior fué enviado á cumplir su condena en las Obras de Canalizacion del Rio Negro, se han dado las órdenes oportunas para que se cumpla el pedido del Juez.

Cooperacion espontánea—Entre algunos de los miembros que componen las respectivas Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires, existe el propósito de presentar un proyecto de ley, asociándose la Lejislatura espontáneamente, á la ereccion de la gran columna de bronce proyectada por el Intendente, para colocarse en el centro de las plazas de la Victoria y 25 de Mayo y cooperar asimismo á la realizacion de aquel, á nombre de la Provincia toda, con una regular suma de dinero.

Nada mas justo.—La Capital es de todos los pueblos de la República, y todos deben propender á su embellecimiento.

Se trata hoy de erigir un gran monumento que recuerde nuestras glorias patrias y todos deben cooperar á su realizacion.

Estas manifestaciones son al mismo tiempo una satisfaccion para el autor del proyecto.

Plaza General Lavalle—Debiendo procederse en breve al adoquinado de las calles que circundan la Plaza General Lavalle, el Intendente municipal ha solicitado ayer de la Comision de Obras de Salubridad, los niveles correspondientes.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Catalina Cabanna, insuficiencia valvular. Bartolo Colomar, gangrena. Maria Echenique, neumonia. José M. Beristan, neumonia. Juan B. Fortirelli, afeccion orisa. Cármen Mori, tuberculosis. Juan A. de la Torre, tisis. Andrea Perazzo, enteritis. Marcelino Echevarria, afeccion orgánica al corazon.

Apertura de calles y empedrado—Los vecinos de las calles Charcas desde Olvido y demás adyacentes para el límite del Municipio han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad pidiendo se les manden empedrar esas calles y al mismo tiempo se abran las calles que cruzarán la quinta del Sr. Islas ubicada en aquel parage, en razon de ser un obstáculo para la vialidad.

Desvios—El constructor del muelle y tierras del Riachuelo, se ha presentado á la Muni[illegible] solicitando permiso para establecer unos desvios provisorios en la calle Perú entrando por la calle que se acaba de abrir en la baranda de la misma, y otro en la calle General Brown, á fin de facilitar el acarreo de la tierra por medio de los carros del tramway.

Condenacion injusta—El Director General de Rentas ha pasado la siguiente nota al Ministerio de Hacienda.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

El señor Receptor de Rentas comunica á esta Direccion un hecho sin precedentes en la historia administrativa del país.

Dicho Receptor ha sido condenado por el Juez Federal de Catamarca en las costas de un juicio de apelacion de una resolucion administrativa pronunciada contra un individuo que atropellando un Resguardo de frontera á altas horas de la noche, salía para la República de Chile con un arreo de ganado vacuno en el año anterior en que estaba gravada dicha exportacion.

Este inesplicable proceder del señor Juez de Seccion, corroborará en el ánimo de V. E. la verdad de los informes de los Inspectores de Rentas Sres. Latorre y Yañez enviados en distintas épocas por el Ministerio de V. E. á Catamarca y Tinogasta con el objeto de establecer y averiguar las causas de la marcada hostilidad de que era victima el señor Receptor por parte de los prohombres y autoridad de la citada provincia, hostilidad que no tenia otra causa que el delito de haber cerrado dicho Receptor las puertas del escandaloso fraude que durante *mas de siete años se ha hecho á la renta fiscal, por el Receptor destituido S. Salcedo.*

Pero dejando a un lado esta séria cuestion, que será resuelta en la forma que el Exmo. Gobierno encuentre conveniente, la Direccion ocurre hoy á V. E. con el esclusivo objeto de pedirle tenga á bien autorizar el pago de las costas, cuya cuenta se adjunta, porque la Direccion opina que, aún cuando ellas fueran justas (que están muy distante de serlo) nunca ni en ningun caso deben de ser satisfechas con el preculio particular de un funcionario que procediendo como Juez legal creyó cumplir con deber de su mandato, tanto mas cuanto en el juicio no se ha absuelto al condenado, sino que se han vuelto los autos al superior para que se subsane defectos del sumario.

Todo esto consta de documentos remitidos por esta Direccion á ese Ministerio, en los tres espedientes formados con motivo de los tres viages de los Inspectores.

Termino la presente nota rogando muy encarecidamente á V. E. una pronta resolucion sobre el pago de costas porque no seria nada estraño que el Sr. Juez Federal de Catamarca procediera al apremio de la persona del receptor de Tinogasta qu en merece la consideracion del Gobierno por su inmejorable conducta como funcionario.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capital 20.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrammes á l'heure
SYSTEME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

Al servicio público—El Gobierno de la Provincia espidió ayer un decreto, acordando al representante de la empresa del F. C. del Sud, la autorizacion necesaria para librar al servicio público la seccion de la línea comprendida entre las estaciones Olavarria y Gama.

La empresa mencionada deberá practicar las obras á que hace referencia el informe del Inspector General de ferro carriles fijándose para su terminacion los plazos siguientes:

1° Para las alcantarillas dos meses despues de notificada la empresa.

2° Para la terminacion de los pasos á nivel y calles de circunvalacion y de acceso á las estaciones, un mes.

Policia de La Plata—Ayer ha sido espedido el siguiente decreto por el Gobierno de la Provincia, aumentando el servicio de Policia en la nueva Capital, cuyo texto es el siguiente:

Siendo necesario dotar á la Ciudad La Plata, de un servicio policial que corresponda al servicio crecido de la poblacion y capitales que se notan en ella el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Por el Departamento se dispondrá que un Comisario Inspector con el personal necesario tenga su asiento en La Plata.

Art. 2° El mismo Departamento propondrá qué partidos deben quedar bajo la inspeccion del Comisario de La Plata.

Sumario—Con motivo de un incidente desagradable, ocurrido noches anteriores en el Hospital Militar, fueron comisionados por el Inspector y Comandante General de Armas, el Capitan Tock, y Sub Teniente Espora, para levantar una sumaria informacion á oficiales del 7° y 8° de infanteria, habiéndose dispuesto como medida prévia el arresto de dos oficiales en el cuartel del 7°.

Diversiones de hoy—*Teatro Nacional*—«La vida es sueño».

Opera—«La Rosa amarilla» y la «Zambra de Gitanos», á beneficio de Ricardo Reig.

Colon—«Excelsior».

Igualdad de nombre—Don Pedro Diaz guarda del Resguardo de la Aduana de la Capital y actualmente en Barracas, nos pide hagamos constar que él no es el empleado del mismo nombre suspendido últimamente.

El Lavoratorio de Química—Se ha resuelto [illegible] Municipalidad de la Capital para hacer uso del Laboratorio de Química de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, con el objeto de analizar en el articulos que se espenden para el consumo de la poblacion mientras tanto la Municipalidad no instale una oficina á propósito para ese servicio.

Ministerio de Instruccion Pública, solo se impone á aquella Corporacion el deber de costear los reativos que se empleen con el objeto indicado.

Sobre la remocion de caños—La nota cuyo texto va enseguida fué dirigida al Ministerio del Interior, por la Comision de las Obras de Salubridad:

«Tengo que molestar la atencion de V. E. por tercera vez, con motivo de la órden que esta Comision ha dado á las compañías de gas, de remover sus caños siempre que lo requiera la construccion de las Obras de Salubridad.

Como tuve el honor de hacer presente á V. E. en mis notas fechas 11 y 27 del ppdo. Setiembre, es urgente que quede establecido por cuenta de quien deban hacerse los trabajos que sean indispensables y cada vez lo es mas, por cuanto cada dia se presentan nuevas modificaciones á efectuarse.

Los motivos espuestos me permiten rogar á V. E. quiera dar una resolucion.

Saluda á V. E. con su mayor consideracion.»—Luis Andrade, Vice Presidente—*S. A. Lopez*, Secretario.

El Gobierno dió un decreto que lleva fecha 5 de Setiembre, anterior, disponiendo que las empresas de gas establecidas en la Capital deberán efectuar la remocion de sus cañerias en la forma y dentro del plazo que determine la Comision de las Obras de Salubridad, manifestando en el artículo 2° de ese decreto, que se resolvería lo que corresponda respecto de los gastos que demanden las obras citadas, y esta es la resolucion que solicita con urgencia en la nota que hemos trascrito.

La suspension de clases—El Ministro de Instruccion Pública ha contestado ayer al Rector del Colegio Nacional de Jujuy, aprobando la medida adoptada por él, de acuerdo con una Junta de Facultativos, de suspender las clases en el mencionado establecimiento, mientras tanto no desaparezcan las enfermedades de sarampion y fiebre tifoidea que se gan declarado en aquella ciudad en carácter epidémico.

El «La France»—Procedente de Marsella y escalas, llegará hoy á nuestro puerto este vapor-paquete.

Conduce 1,100 pasajeros; la mayor parte inmigrantes.

Noticias teatrales—En un concierto que se piensa celebrar en la Scala de Milan, a beneficio de los desgraciados de Ischia, se cantará el Rataplan de Wagner, siendo los solos cantados por Tamagno.

—La Compañía de Opereta de Ciachi, que trabaja actualmente en Montevideo, debe llegar á nuestro puerto el martes 16 del Corriente.

Debutará en el Politeama con «Doña Juanita.»

—Varios empresarios, dícese, trabajan actualmente en obtener del Gobierno de Entre Rios una subvencion para llevar á la nueva Capital de esa provincia una compañía lírica o dramática.

—Se dice que la Patti ha sido escriturada por el empresario Mapleson para la próxima estacion de la «Academy of music», no por 1,000 dollars por funcion, como la celebre diva pretendia, sino por 2,000.

—Un autor norte americano ha tenido la luminosa idea de escribir una pieza cuyo principal efecto estriba en una terrible tempestad en los mares de la China y garantiza que, si la maquinaria está bien combinada, el viento sopiará con fuerza bastante para abrir en *menos de un minuto un cortaplumas de seis hojas.*

Seria bueno que la representasen entre nosotros durante las calurosas noches del verano que se nos aproxima.

—En Santiago han sido objeto de grandes manifestaciones el tenor Atamburo y la prima donna señora Emma Wizjack.

El contrato que tienen estos artistas con su actual empresario concluye en breve, y el empresario Tartini ha prometido que á su paso para Europa, dará unas funciones en el Politeama.

Veremos.

—Dentro de un mes ó mes y medio debutará en una de las provincias del Interior, el tenor oriental señor Stajo. Ha elegido para su debut la opera «Aida».

—Se calcula en 3,000 personas la concurrencia que asistió al beneficio de la Preziosi, en Montevideo.

Subprefecto propuesto—Ha sido propuesto por la Prefectura Marítima para subprefecto del Rio Gallegos, en reemplazo del Capitan [illegible] Mendez, que pasa á ocupar igual puesto en la Isla del Fuego, el joven Alejandro Virasoro y Calvo.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes:

Quilmes, un terreno de metros 17 por 48 en ps. mjc. 180,000.

La Plata, varios terrenos con metros cuadrados 32,250 en ps. mjc 98,742.

Cañuelas, un terreno de metros 21 por 48 en ps. mjc. 40,000.

Bahia Blanca, una fraccion de campo de metros 15.704 en ps. mjc. 474,000.

Belgrano, una finca en ps. mjc. 75,000.

Las Conchas, un terreno en 22,500; otro de metros 86 por 86 en ps. mjc. 25,000.

—La Direccion General de Rentas ha intervenido en las siguientes:

Bolivar 414 y 416, con metros 7 por 60, en 14,456 pesos moneda nacional.

Córdoba 62 y 64, con metros 9 por 58, en 2,360.

Las fracciones de terreno en la parroquia de Balvanera el 1° con metros 15 por 25, el 2° con 15 por 19 y el 3° con 7 por 22 en 2,066.

San Juan 483, con metros 10 por 8 en 3,305.

Catamarca 530, con metros 8 por 43 en 1,488.

Garantias entre Paseo de Julio y una sin nombre, con metros 8 por 53, en 1,239.

Rioja s|n., entre Garay y Brasil, con metros 58 por 86, en 4,216.

Alsina 1083, con metros 7 por 36, en 1549.

Santa Adelaida, entre California y Presidente, con metros 17 por 31, en 414.

Artes 97, con metros 9 por 15, en 11,160.

Comandante del Resguardo—El Capitan Ramon Flores ha sido nombrado Comandante del vapor «Resguardo» en reemplazo del Capitan Mendez.

El «Resguardo», como se sabe debe, partir en breve á Bahia Blanca á practicar estudios hidrográficos.

Personal de las Subprefecturas—El personal de las Subprefecturas de la Tierra del Fuego é Isla de los Estados, ha quedado constituido de la siguiente manera:

Tierra del Fuego, Subprefecto capitan Cárlos Mendez, ayudante D. Bernardino Mattos, escribiente D. Juan T. Reyes.

Isla de los Estados: Subprefecto; teniente Félix Paz, ayudante José Frigeiro, escribiente Vicente Ubiños.

Circular—El Consejo Nacional de Educacion ha pasado la siguiente circular á las Comisiones Escolares para que, en caso de que haya vacantes, se las celan á las personas que han rendido exámen:

Buenos Aires Octubre 3 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Escolar de...

A fin de que esa Comision pueda proponer los empleados subalternos de las escuelas cuando fuesen necesarios, me es grato comunicar al señor Presidente que han sido aprobados en los últimos exámenes habidos en el Consejo, las personas cuyos nombres se espresan:

Subpreceptor D. José Gil, Ayudantes doña Maria Blanquetti, Ascencion Aicardi, Alcira Cáceres, Eugenia Guain, Amalia Rosone Paulina Macsonaro, Maria Marquez, Antonia B. Bollini, Ernestina Rivadimar y Clara del Mazo.

Dios guarde á Vd B. Zorrilla—*V. Molina*, Secretario.

Administracion Municipal de Vacuna Humana—Durante el mes pasado Setiembre, se han vacunado y revacunado en las respectivas oficinas y á domicilio 336 personas, siendo varones 204 y mujeres 132.

En dicha suma están incluidos 50 soldados del Batallon primero de infanteria de línea, que se vacunaron y revacunaron por órden del Sr. Intendente Municipal.

Han salido 42 tubos de ampolla con linfa vacúnica humana, para satisfacer todos los pedidos hechos á la Administracion Municipal de vacuna por las Municipalidades de las Provincias, de la campaña y de Médicos.

Se han espedido durante el mes tres certificados, uno para varon y dos para mujeres.

Las defunciones de viruela han sido solamente veintiuna, miéntras que en el mes anterior fueron treinta y nueve.

F. C. Trasandino—Dice «El Oeste» de Mercedes:

«Avanzan siempre los trabajos del F. C. Trasandino

La locomotora ya alcanza mas allá del punto en que se vá á construir la segunda estacion y se si[illegible] del otro lado [illegible] do por de Moyano.

En la entrante semana quedará completamente terminada la línea telefónica que se ha establecido desde la oficina central hasta la segunda estacion denominada Sarratea.»

Loteria del Rosario de Santa-Fé—El prémio mayor de 10.000 pesos fuertes de esta loteria, jugada el Mártes último, fué cobrado ayer en esta ciudad por el Dr. D. P. H Quinche, médico en gefe del Hospital Francé.

Y fué vendido por la agencia de Irigoyen. San Martin 137.

Rieles usados—D. Pedro Laudin se ha presentado al Gobierno de la Provincia proponiendo la compra de 6000 rieles usados que existen depositados en las estaciones de Mercedes y Lobos del ferro carril del Oeste.

El Directorio ha fijado el precio de 30 pesos fuertes por cada tonelada de rieles Dinersey.

El proponente piensa emplearlos en la prolongacion de la línea de ferro-carril Decauville que sirve en La Plata para la conduccion de material hasta las obras que allí se construyen.

Jurisdiccion—El Juez de Paz de La Plata se ha dirijido á la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, pidiéndole la jurisdiccion de la Escribanía de Registro establecida en ese punto.

La Córte á su vez se ha dirijido al Gobierno solicitando la misma cosa.

Templo de Ayacucho—La Comision Municipal de Ayacucho ha comunicado al Gobierno de la Provincia haberse terminado ya las obras del templo de la localidad, pidiendo comisione un ingeniero para que proceda á su inspeccion.

Monte de Piedad—Publicamos á continuacion el movimiento habido durante el mes de Setiembre próximo pasado.

1843 préstamos pesos mjc 817,445. 1529 rescates id id 797,725. 1280 renovaciones id id 687,715. 109 excedentes abonados i i id 11,777. Amortizacion id id 2,920. intereses y derechos id id 91,418.

Se han vendido prendas por valor de pesos mjc 101,150, obteniéndose un exedente líquido despues de cubierto el préstamo de 15,369 pesos mjc.

El balance del mismo establecimiento durante el mencionado mes arroja el resultado siguiente:

Debe:—Utiles y muebles, saldo pesos mjc 268,362. Caja id id id 428.396. Comision de tasacion id id 10,175. Gastos generales id id 481,222 Préstamos id id 4.897,039. Total pesos m c 6 085,194.

Haber:—Banco de la Provincia, saldo pesos mjc 5.315,738. Exedente id id id 298,365. Ganancias y pérdidas id id 6,331. Derecho de depósito id id 47,021. Intereses id id 417,739. Total pesos mjc 6.085,194.

Comisaria de Tablada—El Gobierno de la Provincia, por decreto de ayer, ha nombrado Comisario de Tablada del partido de Payrredon, al Sr. D. Alfredo Guaux.

Pueblo del Salado—Por decreto de ayer, el P. E. Provincial ha nombrado al Agrimensor Mariano Iparraguirre y al Inspector de Rentas D. Juan Rivero, para que examinen los terrenos en que debe situarse el pueblo del Salado.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia no se reunió ayer por falta de número.

El Senado ha sido citado para hoy.

Censo escolar—Tomamos los siguientes datos del Censo Escolar del partido de Moron, levantado por el inspector Guardon.

Asisten á las escuelas del distrito 237 varones y 256 mujeres lo que dá un total de 751 alumnos; esto es, 203 mas que el año anterior.

Por otra parte las escuelas siguen una marcha próspera.

Renuncias y nombramientos—Ha sido nombrada preceptora de la escuela núm 4 de San Martin, Dª Teodora Contreras.

—Miembro del Consejo Escolar de Junin á Don Estanislao Alegre.

—Don J. M. Meches, vocal del Consejo Escolar de Lobos ha renunciado su puesto.

Ventas de buques—Don Simon Hughle ha vendido á D. [illegible] de la [illegible] de su propiedad «Rafa[illegible]».

—D. José Berdiano ha vendido á D. Juan Gicheto y á D. Juan Acevedo [illegible] su propiedad «Gildipi».

Marcas de fábrica—La oficina correspondiente del Departamento de Ingenieros Nacionales ha concedido á los señores Bertona y Castelle del Rosario de Santa Fé, una marca de fábrica representada por [illegible] para distinguir la cerveza, licores, [illegible] y otras mercaderias que elabora y venden en esa ciudad.

—Otra á los Sres. Parody y Cia para distinguir las aves en conserva y conservas alimenticias, golosinas, etc., etc., que elabora y espenden en esta plaza.

Datos estadísticos—Durante el mes de Setiembre ppdo. ha habido 565 inhumaciones en los diferentes cementerios de esta Capital, divididas de la manera siguiente:

Cementerio de la Chacarita	382
" del Norte	169
" Ingles	14
Total	565

Se han enterrado, ademas, 7 cadáveres de personas venidas de la campaña.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

—Durante el mismo mes han llegado á nuestro puerto, procedentes de Ultramar y de la capital vecina, en diferentes vapores, 4,206 pasageros y han salido 2,201, dejando un total de 2,005 pasageros que permanecen entre nosotros.

El Ministro Portugues—Procedente de Lisboa, llegó ayer á nuestro puerto en el vapor *Tagus* el nuevo Ministro Plenipotenciario en esta República, señor Souza Lobo.

Fué desembarcado en la falúa de gala de la *Prefectura Marítima*.

El motin de anoche—Hace quince dias presentáronse á los señores Brun, dueños de la tienda «A la Ciudad de Lóndres»—los propietarios de otros negocios análogos, en número de doce, manifestándoles que habian decidido cerrar sus casas, desde el primero del corriente, á las nueve de la noche, y solicitaban que ellos hicieran otro tanto.

Los señores Brun manifestaron á los negociantes que estarian de acuerdo con ellos, siempre que las seiscientas tiendas que existen en la Capital se cerraran á igual hora, sin embargo que comprendian que era dejar la mitad de la ciudad á oscuras, á las señoras sin un paseo al que desde hacia muchos años estaban acostumbradas, y que en cuanto á ellos, permanecian perfectamente libres, por que sabian que no todos los tenderos cerrarian sus negocios.

Llegado el 1°. de Octubre: algunas casas clausuraron sus puertas, y los señores Brun cerraron á las diez.

Parece que algunos dependientes de otras casas reunidos en su Club, intentaron hacer suscribir á los empleados de «La Ciudad de Lóndres», una acta por la que se comprometerian á retirarse de la casa en que están colocados, si sus patrones no convenian en cerrar la tienda á las 9.

Decidieron ir en corporacion; pero los Sres. Brun ya noticiados de lo que ocurria, por sus mismos empleados, dieron cuenta á la autoridad que tomó sus medidas.

Los dependientes de los señores Brun, segun éstos nos lo han manifestado, no suscribieron el acto, por lo que nació una hostilidad entre éstos y los dependientes de otras tiendas.

Anoche á las nueve y cinco en número de ciento cincuenta se presentaron los dependientes en la tienda «A la Ciudad de Lóndres»; y permanecieron algun tiempo en la puerta.

Habia en la tienda unas cincuenta ó sesenta señoras que fueron saliendo sin inconveniente.

Algunos de los dependientes, sin manifestar su intento, penetraron a la casa, y fueron presos in continenti, pues uno de ellos asestó un golpe de puño á un colega de la tienda de los señores Brun

En vista de esta actitud de la Policía los restantes decidieron disolverse y retirarse.

Los presos son dependientes: uno de la tienda de Dupuy y los otros tres de la tienda «El Progreso.»

Novedades de Policía—En la casa de propiedad de D. Gregorio Alonso, situada en la esquina de las calles de Bustamante y Charango, inicióse un pequeño incendio, cuyo origen fué casual.

El fuego fué sofocado á los pocos instantes sin haber originado pérdidas sino por la suma de 150 pesos mjc.

—A las 2 y 1|2 de la mañana de ayer, D. Pedro Pico iba en direccion á su casa por la calle de Córdoba, entre las de Suipacha y Esmeralda.

Al llegar á la mitad de la cuadra dio un traspiés cayendo sobre el cordon de la vereda y produciéndose una herida grave en la cabeza.

—Don Juan Guerra, domiciliado en la calle de Azcuénaga entre Temple y Córdoba, se presentó al comisario de la Seccion 9ª denunciando haberle sido robados seis anillos, un relicario y una cadena de oro, junto con un rewólver y la suma de 300 pesos moneda corriente.

—En momentos en que pasaba por la calle de Florida, ayer un carro á las 2 p. m. doña Maria Thompson, domiciliada Juncal núm. 360, cayó un fardo de un carro, fracturándole la pierna derecha.

La herida fué atendida en la botica de Cranwell.

Las carreras en Lanús—El mal tiempo que nos amenazaba el Domingo por la mañana hizo sin duda que la concurrencia que asistiese á las carreras en el circo Santa Teresa, en Lanús, fué algo reducida.

Por otro lado habia poquísima animacion y menos entusiasmo y apesar de los grandes esfuerzos que hicieron los miembros del Jokey Club.

Se decia entre los aficionados que á causa del mal estado del piso de la cancha las carreras se reducian al azar.

El resultado de ellas fué el siguiente:

La primer carrera fué ganada por «Avispa», disputándola «Mignon» y «Cambri».

En la segunda, en contra la esperanza de la mayor parte de los jugadores, salió vencedor el «Uncle Tom» en contra de «Scipion» y «Tom Punch».

La tercera, la mas importante de todas, la del premio «La Plata», fué ganada por el «Sam Weller», habiéndole disputado el prémio hasta el último momento el «Pilluen».

De la cuarta salió vencedor el Araucano en contra del «Iron King» que teria todas las simpatias y por fin en la quinta y última llegó primero á la raya el «Nel Admirare» estando la mayor parte de la concurrencia á favor de Diana como así mismo de Scipion.

La concurrencia de familias fué en estremo escasa; solo se veian tres.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série E al contado—27100 á 88 3|8, 94.800 á 1|2. Total 121.900. Fin de mes—70.000 á 88 1|4, 295.000 á 1|2, 25.000 á 3|8, 10.000 á 5|8. Total 400,000. Noviembre 30—40.000 á 88 5|8, 20000 á 1|2, 10.000 á 3|4. Total 70 000. Diciembre 31—20.000 á 88, 10 000 á 1|8. Total 30.000.

Acciones—Al contado—350 á 129, 120 á 1|8. Total 560. Fin de mes—1910 á 129 1|2, 50 á 5|8, 150 á 3|4. Total 2110. Noviembre 30—100 á 121.

Resúmen—Cédulas Série E al contado—121.900. Id id id fin de mes—400 000. Id id id Noviembre 30—70.000. Id id id Diciembre 31—30.000. Acciones al contado—560. Id fin de mes—2110. Id Noviembre 30—100.

✠ Cédulas—Las operaciones en cédulas fueron ayer muy importantes.

Su precio se conserva en el mismo estado del sábado anterior.

✠ Acciones—Estas acciones han bajado una pequeña cantidad.

No son numerosas las operaciones que se hicieron ayer.

Al contado se cotizaban á 129 y para fin de mes á 129 1|2 y 129 3|4.

✠ Banco nacional—Se anuncia que el dividendo que á fin de año repartirá este establecimiento por accion será de 7 p% que añadido á tres dados ya hacen un resultado de 10 p% al año.

✠ Gerencia de la bolsa—El Sr. Chaquet á quien indicamos como seguro reemplazante del Sr. Beccar en el puesto de Gerente, ha presentado ante la Cámara Sindical una solicitud donde partiendo desde su entrada á la Bolsa enumera los importantísimos servicios que ha prestado á ella.

En leyendo esa solicitud, donde constan 13 años de servicios, como dependiente auxiliar, como apuntador, como tenedor de libros, Secretario de la Comision del Interior, y como Gerente Interino, que se conocen los méritos que este señor ha creado para aspirar á Gerente de ese establecimiento.

La Cámara Sindical, no procedería como su deber le impone, si suprimiera el puesto de Gerente, en momentos que debe ocuparlo su mas digno empleado, y seguro estamos que reuniéndose hoy la cámara, para llenar la vacante, lo hará en la persona del señor Choquet, remunerando las asiduidades, y los sacrificios qua con honradez y buen tino ha hecho este señor por obtenerlo.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

[illegible] wagones entrados durante dos dias con varios frutos y [illegible] lana, [illegible] bolsas trigo, 120 id maiz y 30 [illegible] pasto. Vacunos flojo, así como corderitos y potros lana [illegible] así como el [illegible] demás frutos sin variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy.

[illegible] campo sup. y nonatos por X. X. $ 150. 122. 400 [illegible] G. Casaux [illegible] becerros buenos y [illegible] nonatos sup. id J. Be[illegible]

Potros—[illegible] cueros campo sup. por J. Belio $ 45.

Lanares—[illegible] sup. y buenos por J. Beliocq $ 75, 70, [illegible] Casaux id 55.

[illegible]

Sebo—[illegible] sebo esportacion sup. por [illegible] 47.

Pasto—[illegible] plumas de avestruz por G. Casaux $ 46.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 8.

[illegible] wagones entrados con diferentes frutos [illegible] lana nueva, [illegible] bolsas trigo, [illegible] id maiz, [illegible] mercado en lanas flojo, así como los cueros [illegible] lanares, sebo y potros firmes, así como [illegible] mate flojo, los demás frutos sin variacion [illegible]

Ventas de hoy.

600 @ lana nueva sup. por Unzué se dice de $5 á 90 $.

Vacunos—150 cueros campo reg. por Chiliado $ 180; 200 id id id id Duggan id 150; 200 id id becerros por N. y Cernadas id 151, 140; 150 id id nonatos sup. id Leguinechi id 170, 165 y 600 id id id id Costa id 150; 200 id id id id Giraldo y M. id 150, 130; 120 id id id id Robbio id 145, 130; 50 id nonatos id id Perez id 135; 100 id id id id N. y Cernadas id 135; 100 id becerros id buenos id G. y Bilbao id 140, 150.

Potros—40 cueros campo buenos Ojea $ 43; 30 id id id id N. y Cernadas id 43; 30 id id id id Giraldo y M. id 43; 30 id id id Leguinechi id 43, 15 id id id id G. y Bilbao id 43.

Lanares—350 doc. campo extra sup. y desechos por G. y Bilbao 30, 27, 22, y 19 1|2 [illegible] 500 id id esp. buenos id id id Unzué 28, 21. 21. 18 y 16 id; 300 id id id id id Duggan 28. 25, 20, 16 id; 300 id id id id Chillado 28, 25, 20 1|2 y 18 id; 200 id id id id id Perez 28 y 20 id; 800 id id id reg. id id Giraldo y M. 27 1|2, 24, 23, 22, 19 1|2, 18 y 15 id; 90 id matadero esp. id Ojea 28 1|2 id; 400 id campo sup. id id Costa 27 y 17 id; 600 id id esp. buenos id id id N. y Cernadas 29, 24 1|2, 24, 20, 18 y 16 id; 150 id id sup. id id id Kenny 26 y 17 id; 100 id id reg. id id Leguinechi 28 y 17 id.

Corderitos—400 doc. corderitos buenos por G. y Bilbao $ 19. 18; 200 id id id id Robbio id 18 1|2; 1200 id id id id Giraldo y M. id 18; 500 id id id Duggan id 18; 300 id id id id Chillado id 18; 200 id id id id Perez id 18; 600 id id reg. id Ojea id 17 3|4; 100 id id id id Kenny id 17 1|2; 400 id id id N. y Cernadas id 17; 150 id id inf. id Leguinechi id 15.

Cerda—60 @ cerda buena por N. y Cernadas $ 165; 40 id id id id Ojea id 165; 20 id id id id Perez id 165; 25 id id id id G. Bilbao id 165; 10 id id id id Giraldo y M. id 164; 20 id id id id Kenny id 164; 20 id id id id Leguinechi id 164; 30 id id reg. id Duggan id 163.

Sebo—15 bs. sebo esportacion bueno por Ojea $ 18; 5 cascos id de campo id id Robbio id 17.

Nutria—50 lb nutria buena por Leguinechi $ 7.

Trigo—120 fgas trigo candial reg. por Robbio $ 155; 100 id id costa sup. id Perazzo id 115; 100 id id id reg. id Perez id 95; 140 id id id id Samariva id 90; 100 id id salado bueno id Perez id 100; 500 id id id reg. id id Balleto id 88 y 82.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado reg. por Robbio $ 52.

Alfalfa—140 fdos pasto sup. y bueno por Santa Maria $ 600 550 [illegible]; 20 id id id id Laringo [illegible] 600 id [illegible] y Marquez id 550 id; 40 id id reg. id Giraldo y M. id 509 id.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 8 de Octubre de 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
M. Alvarez	P. Casares	Arrecifes y S. A. Areco	41
J. B. Anaragasti	S. Peralta	Cañuelas	50
R. Diaz	B. Cairé	Moreno	39
G. Almanar	J. Goicochea	Matanzas	40
J. Davison	M. Bemandi	Id	25
Id id	F. Avellaneda	Magdalena	82
S. y Mandia	E. Acuña	Arrecifes	67
Id id	J. Perro	Lomas	57
L. Llach y Ca.	J. Herelia	Baradero	55
Id id	M. Vera	San Pedro	76
Id id	J. Echevarria	Moreno	50
S. A. Gomez y Ca.	C. Delgado	Cañuelas	40
R. A. Cobo	R. Alvarez	Ajó	136
Total.			791

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 1280.
Primer aparte novillo y vaca, 560 550, 520, 500 450 420 400,
Segundo id id 330 320, 300
Matanza general, 280, 250 270, 250, 220.
Cueros de novillo, 155, 150 140, 130
Id de buey 180,
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 100, 150
Id chicos 120 80.
Capones, 57 á 65.
Matanza de reses, 433 cabezas.
Id de terneros 51 id.

Despacho de Aduana

Tejidos y confecciones—Bates y S., 2 bultos pellones de lana y algodon, 5 cjs zarazas, 1 id mantas imitacion vicuña, 1 id camisetas de algodon; Hopman, 1 cj género lana y algodon, 1 cj alemanesco algodon; Hardy, 1 cj pañuel o merela, 2 id brin de hilo; Bemberg y H., 3 cjs brin mezcla, 1 id medias algodon para niños; J. C. de Olazo, 1 fdo pellones tucumanos; Tornquist, 2 cjs género de lana y algodon; Watson, 1 cj zarazas para colcha; J. Hert Hnos., 5 cjs oxford y guinghams, 4 id coleta; Barclay y C., 1 cj camisetas punto de algodon, 1 id mantas lana imitacion vicuña; Manet, 1 cj colchas de algodon.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Wattergens*, de Bahia Blanca; *La France*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Proveedor, Piago* y *Tridente*, para Rosario.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 9

Rose, barca alemana de 310 toneladas, capitan M. Gees, de Hamburgo el 23 de Julio, á Peters Hnos., con 2000 piedras, 388 cjs merced, 9120 cjs y 2495 damajuanas liquidos, 500 cajones azul.

Roma, barca inglesa de 498 tons, capitan D. F. Falkner, de Montreal el 14 de Agosto, á Drysdale y Ca., con 21,133 piezas con 413,403 piés pino.

Berghese, vapor inglés de 2044 tons, capitan D. Peassew, de Glasgow el 8 de Setiembre, á la órden Comision de Salubridad, 146 caños de fierro, 45,683 durmientes, 53,191 llaves; 22,533 atravesaños, 87 cascos cuñas, á la órden 5 cjs merced, 22 fardos cáñamo de la India, 50 cjs merluza, 10 cascos amoniaco, 100 cjs acido sulfúrico, 4 fds estopa, 2 cjs arts de uso, 10 barriles arenques.

La Gaule, vapor francés de 1191 tons, capitan Renauleand, de Amberes y Burdeos, á Dassaud Hnos., con cargamento general.

Tagus, vapor inglés de 1892 tons, capitan J. D. Spooner, de Southampton el 9 de Setiembre, Lisboa el 13, San Vicente el 19, Pernambuco el 25, Bahía el 27, Rio Janeiro el 30, Santos el 3 del corriente, Montevideo el 7, a E. L. Green con cargamento general.

Salvador, barca italiana de 406 tons, capitan N. Valle, de Marsella el 14 de Julio, á Boelia Hnos., con: P. Rousseau, 150 cjs vermouth; C. Giron, 300 id id; P. y E. Matther, 200 id id; Necol Hnos., 200 id id; Apesteguy Hnos., 200 id id, 100 cajones aceite en botellas, 10 id id en latas (Puget), órden, 30 cajones aceite en latas, 100 sacos y 50 bolsas cal hidráulica, 25 cjs ácido sulfúrico; Depósito de aguas minerales, 30 cjs agua mineral; Rocha Hnos., 82,480 tejas, 15,620 baldosas, 409 barricas tierra romana, 750 cjs vermouth, 700 id ajenjo, 160 id aceite en latas.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 7 y 8

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con lastre.

Diana, vapor francés de Santa Fé, á P. Christophersen, con: A. Gollet, 85 bolsas azúcar; Marenco, 50 cjs pasas, 1412, 414, 1513 vino; Mallman, 2 bts piata piña.

Rio Paraná, vapor nacional de Montevideo, al Lloyd Argentino, á órden, 25 cjs aceite; W. Fher, 6 bts merced; Hardy, 15 bultos id.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: V. Nazon, 60 bolsas harina; Kennis, 27 caballos en pié; E. V. Bunge, 600 bolsas trigo.

Cosmos, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 10 bultos encomiendas.

Piago, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: C. Alcina, 230 bolsas harina; C. Cabral, 150 id; R. Oren, 1 cj mercaderias.

Villa del Salto, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con: Olasso y Ca., 4 cjs merced; M. Donos, 3 bts id.

CABOTAGE

Nueva Catalina, pailebot nacional de Goya, á A. Nuñez con 15,000 picanillas.

Nuevo Presidente, pailebot paraguayo de Asuncion, á N. Barrios, con 150,000 naranjas.

Buena Ventura, pailebot oriental de Concordia, á la órden con 700 cueros potro salados, 7430 kilos astas.

Mercedes, balandra nacional de San Nicolás, á T. Rivara, con 32,000 kilos papas.

Monte Alegre, balandra nacional de Zárate, á la órden con 30 pipas aceite de potro con peso bruto de 11,615 kilos, 15 bolsas con peso de 1345 kilos, 2 bordalesas con peso bruto de 401 kilos.

Cerámica, pailebot nacional del Paraná, á E. Gagliardo, con 200,000 kilos piedra calcarea.

Indiferente, pailebot nacional de la Magdalena, á A. Huergo con 8015 kilos lana sucia en bolsas, 5414 cueros lanares sucios con 10,792 kilos, 1521 cueros corderones y corderitos sucios con 1887 kilos, 126 cueros vacunos secos, 82 id becerros secos, 30 id nonatos secos con 62 kilos, 9 id potros secos, 4 id potrancas secos, 3 bolsas cerda con 191 kilos, 4 kilos cuero de nutria.

SALIDAS

Cosmos, para Montevideo.
Diana, para Santa Fé.
Orenoque, para Burdeos.
Mozart, para Liverpool.
Iniziativa, para Génova.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	9	*Tagus*	Southampton
	9	*Carda* (en Montevideo)	Hamburgo
	10	*La France*	Génova
	10	*Ville de Montevideo*	Havre
	11	*San Martin*	Havre
	11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15	*Polcevera*	Génova
	15	*Pernambuco*	Hamburgo
	16	*Senegal*	Burdeos
	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18	*Nord América*	Génova
	18	*Sirio*	Génova
	20	*Setos* (en Montevideo)	Pacífico
	22	*Thebes* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Trent*	Southampton
	25	*Pampa*	Havre
	26	*Poitou*	Génova
	26	*Dendevah* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	9	*Carda* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Petropolis*	Hamburgo
	11	*Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
	11	*Mondego*	Southampton
	15	*Tagus*	Southampton
	15	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Pelayo*	Amberes
	20	*San Martin*	Havre
	22	*Polcevera*	Génova
	22	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	23	*Pleiades*	Amberes
	24	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Senegal*	Burdeos
	24	*Thebes* (desde Montevideo)	Pacífico
	25	*Pernambuco*	Hamburgo
	27	*Ville de Montevideo*	Havre
	27	*Nord América*	Génova
	27	*Trent*	Southampton
	31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30	*Dendevah* (desde Montevideo)	Hamburgo

SOLICITADAS

A los accionistas y lectores de "La Revista Pedagógica"

Aviso á los accionistas y lectores de «La Revista Pedagógica», que á causa de haberse negado el Administrador D. Rómulo Albino á rendir cuenta del estado de la caja, he considerado de mi dignidad no permanecer un momento mas en su contacto, retirándome de la Direccion de «La Revista Pedagógica».

Prevengo que me presentaré ante los Tribunales reclamando la usurpacion que se me ha hecho—*Bartolomé Galiano.*

1331 9.

A los accionistas y lectores de "La Revista Pedagógica"

El señor Bartolomé Galiano se ha permitido publicar en este diario con fecha de ayer, que su separacion de la Direccion de «La Revista Pedagógica» es debida á que su Administrador y Secretario no quiso rendir cuentas.

Este cargo es inexacto y destituido de toda verdad.

Las cuentas están á disposicion del que quiera examinarlas, y el Sr. Galiano puede estar seguro que nada tiene que objetar al cumplimiento estricto de los deberes del Sr. Administrador.

El señor Bartolomé Galiano ha sido separado por la Direccion de «La Revista Pedagógica» segun lo comprueba el aviso siguiente, publicado ya en «La Revista».

PERMANENTE

Se avisa á nuestros suscritores que desde la fecha queda separado de «La Revista Pedagógica» el Sr. Galiano.—Octubre 1° 1883.—*José M. Gritta*, Director—*Rómulo L. Albino*, Secretario de la Redaccion.

1341 9

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Mártes 9 de Octubre, 10a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

Nota—Despues del primer acto se representará ejecutado por la señorita Boremi y señor Gratti con todo el cuerpo coreográfico un variado baile composicion del coreografo señor Rafael Grassi.

A las 8 1|2

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las mismas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia como lo es el muy aplaudido baile Excelsior.

Precios de las localidades—Palcos bajos, con 4 entradas, ps. mjc. 250, [illegible] 450; id altos, id 200; de cazuela, [illegible] tertulia bajos con su entrada, id 120; id alta y de orquesta [illegible] luneta despues, id 60, de cazuela [illegible] entrada general, id 30; id del paraiso 15.—*La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, Dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Dia de Abono. Funcion para el Mártes 9 de Octubre de 1883—1° Sinfonía 2° Se estrenará representacion del magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado LA VIDA ES SUEÑO.

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de zarzuela española, dirijida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre [illegible] señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el [illegible] del teatro real de Madrid, don Manuel [illegible] de Octubre, de 1883. Ultima funcion de [illegible] de don Ricardo Reig dedicado á la Bolsa Comercial de esta ciudad. Se pondrá en escena la aplaudidísima comedia en 3 actos y en verso, titulado: LA ROSA AMARILLA. La funcion terminará con el gran baile español del género flamenco, en un acto, titulado: *La zambra de los gitanos.*

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Mártes 9 de Octubre. LE PETIT FAUST.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 155 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de a noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 90 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámite, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; dejando correr ambos términos á la par.

Dto. No. 4309 M. D. La sepultura 3a. No. 17 de la Sec. 10. Está vencida: fué comprada por D. Diógenes Rodriguez, el 23 de Junio de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*

1856 313

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 3 de Octubre de 1883.

	Acciones caminos Flores y [illegible]	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 29 de Setiembre. 20.131,273		72.973.93
Id en la caja Municipal	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 28 y 29 de Setiembre		847.94
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, multas, visita, contrato, derechos de oficina, delineaciones, eventuales, mozos de cordel, patentes, camino de la Boca, alquileres de propiedades, impuesto general, abasto, bretes		4.880.67
	12.400.02	78.702.54
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		814.29
Existencia de hoy Miércoles 3	12,400.02	77,888.25
	12,400.02	78.702.54

Buenos Aires, Oct'bre 3 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyband.*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.

1822 1p

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1422, 1565, 1847, 1612, 852.
B 2304, 2526, 679, 2814, 2979, 2049, 1580, 1770.
C 2261, 3983, 3901, 1036, 2428, 47, 2844, 1910, 2012, 1268.
D 5046, 4601, 5221, 2094, 1125, 2185, 4149, 1857, 5000, 2114, 817, 1952, 3988, 3950, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

1653 O. 19 — *El Presidente.*

HERMANDAD DE ANIMAS DE SAN NICOLAS

El Mártes 9 del corriente, á las [illegible] de la mañana se celebrará el funeral por el descanso eterno de la finada hermana [illegible] Matilde Moyano de Navarro, en el Templo de San Nicolás.

Lo que se avisa á las hermanas, recomendándoles su asistencia.

1849 9

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
38 CALLE SAN MARTIN 38 (altos)
H. Alfred C. Cox, Gerente.
961 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
8—SAN MARTIN—10
N340 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan al Sábado 13 de Octubre por la mañana.
Perm.

GRAN LOTERIA DEL BRASIL
Prémio mayor $ 3.000,783 mjc.
BILLETE ENTERO $ 150 MJC.
$ 60,000 ORO DE MONTEVIDEO
Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 200 mjc. Cigarreria «El Inválido», Cuyo número 253.
1711 O. 10

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 322
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.823 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha la Sociedad admite suscritores de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esta.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, á, en la
Calle Belgrano 131
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1220 perm.

OLIVA Y SCHNABL
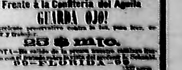
99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ MIO.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor A. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1387 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor 21,000, [illegible]
Se juega los Miércoles á las 3 [illegible]
[illegible] 1230 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
y
CONFITERIAS

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 A 11 A. M. Y DE 4 A 6 P. M.
N134 perm

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
ó sean pesos m|c. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N... perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E Dávila
" Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sunblad	" Juan J. Montes de Oca
" Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
" Leopoldo Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Albarellos	" Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Santillan.

N.870 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3.15 (Estacion Central) Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 162.

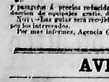

LLOYD ARGENTINO
Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «RIO PARANA», capitan Esteban Necetti. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasagetos á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
Nota—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

Al comercio Habiendo realizado la venta de la cigarrería situada en la calle de Santa Fé número 207, los que tengan cuentas contra la referida casa pueden ocurrir en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883—*José Valladares é hermanos*. 1853 11

Puesto para ovejas Hay varios para arrendar á cinco leguas de Lobos, Holando con Cañuelas. Ocurrir Piedad 558. 1836 12.

Pone-pliego Para diario, se necesita en esta imprenta.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 30 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaria del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—*A. von Gelderen*. 1750-30.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre

e ecialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 258 perm

Comisaria General de Guerra
Se previene á los señores Gefes, Oficiales y tropa, guerreros de la Independencia que desde la fecha hasta el 15 del corriente se les abonará sus haber del mes de Setiembre ppdo.
Los que no concurriesen á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesoreria General—Comisaria General de Guerra, Octubre 8 de 1883—*El Habilitado*. 1859 15

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1º En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:
Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.
Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.
Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.
Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.
Art. 2º Desde esta fecha la Secretaria de la Penitenciaria entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.
Art. 3º Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:
1ª Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaria, sin que pueda el proveedor excusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las de las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.
2ª La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.
3ª Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaria podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada, aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.
Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaria de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
Art. 5º Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.
Art. 6º Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 % del importe á que ascienden la planilla ó planillas que se ofreciese proveer; dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.
La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.
Art. 7º Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.
Art. 8º Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó más planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1º, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.
Art. 9º Los interesados deberán espresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada ración y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.
Art. 10 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere hecho no podrá desistir de ella y si lo hiciere perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato, el contratante á la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.
Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso á de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.
Art. 12º Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto admitirse nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritos que modifiquen las presentadas.
Art. 13º El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.
Art. 14º El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1835 N 10.

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de setenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1680 N. 26

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria
A LOS SEÑORES SÓCIOS
La Cámara Sindical, á solicitud de un número competente de sócios, segun lo dispone el artículo 11 del Reglamento, convoca á los señores sócios á una Asamblea General, que tendrá lugar el Viérnes 12 del corriente, á las 3 p. m., para tomar en consideracion un pedido de Jubilacion en favor del señor don Miguel E. Becear, Gerente de la Bolsa.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1883—F. Powrez, Presidente—*Manuel Dolz*, Secretario. 1799 9

Comisaria General de Guerra
Se previene á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial que el pago de sus haberes por los meses de Junio, Julio y Agosto quedará terminado el 8 del corriente, haciéndose presente que los que no concurran á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesoreria General—Octubre 2 de 1883.—*El Habilitado*. 1777 8.

Direccion General de correos y telégrafos
Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaria á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José Maria Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaria, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
1648 O. 25 *E. Sosa*, Secretario.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 21

ALERTA, PICHINCHEROS!
Gran remate por el martillero José Arauyo, del negocio de cambalache situado en la calle de Moreno núm. 1284, esquina á la de Caridad, para el lúnes 8 del corriente, á las 11 de la mañana.
Aprovechen la oportunidad los que necesiten muebles; los hay allí de todas clases y se venderan por lo que den.
1823 7

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
FLORIDA 90

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y fogonistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores.
Santa Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz*.
1826 perm.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.
La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.
El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones estipuladas, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 1 de 1883.—*E. F. Nous*, Comisario de Ordenes.
1817 N9

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA
Desde el 1º de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarria (llegada)	P. M. 7.05	Rocha	3.48
" (salida)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarria (llegada)	6.00
Rocha	9.32	" (salida)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
La Administracion.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS
Maipú, 270
Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion.
1731 v14

Prefectura Maritima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juan*, el que se encuentra en depósito en la Receptoria del Baradero, de porte de 29 toneladas, 61 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Gowens*, Oficial Mayor.
1657 O. 24

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
315,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que más convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez*.
1665 O. 10.

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion*.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca Perera, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAM VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Iloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
LOS VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTICULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Biradaria núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de los principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 850; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 50; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N431 pm

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional
En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:
1ª La provision consistirá en los artículos que a continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)
ALMUERZO

0, Kil 575	gramos	carne fresca de vaca	
0, " 575	"		porotos
0, " 575	"		arroz
0, " 115	"		pan fresco

Sal y verdura suficientes.

COMIDA

0, Kil 575	gramos	carne fresca de vaca
0, " 575	"	porotos
0, " 575	"	arroz
0, " 115	"	pan fresco

Sal y verdura suficientes.

RACION MENSUAL
60 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
5500 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1 id id pizabal.
29 cuartillas carbon de leña.
700 astillas leña de espinillo.
2ª Todos los artículos deberán ser de primera calidad.
3ª El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.
4ª Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 0|0 del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva: este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 olo será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.
5ª Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.
6ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.
7ª En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.
8ª No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
9ª Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.
10ª Una vez que en la Sub-Secretaria de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.
11ª El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.
12ª Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 1834 N 8.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero próximo.
Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:
Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.
Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.
Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.
El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos m|n. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cinco cuadras alambrado, que la Policia ocupa con los caballos que tiene para el servicio.
Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.
La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarias que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de lo propuesto y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe total de su propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente, por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forrage suministrado.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de este, los interesados y el Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.
1825—N 31 *E. F. Nous*, Comisario de Ordenes.

Sociedad filantrópica de los Sastres
Aviso á nuestros sócios que la reunion trimestral tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, recomendándoles la asistencia por tener varios asuntos de interés que tratar. Al mismo tiempo ponemos en conocimiento del gremio en general, que la Academia de corte funciona con toda regularidad de 9 á 11 de la noche en el local de la Sociedad, calle Piedad núm. 246. Tambien se invita á quien pueda interesar que la Comision Administrativa se ocupa en procurar trabajo á sus socios. Por lo tanto, rogamos á los oficiales y talleres que estén desocupados, como tambien á los patrones que necesiten operarios se dirijan á nuestra sala por escrito ó verbalmente á toda hora, sus pedidos serán debidamente atendidos.
NOTA—Tenemos pedidos de oficial para ... y plazas para Buenos Aires y el interior.
1845 14 *La Comision*.

IMPORTANTISIMO
El remate judicial de la gran chacra de D. Pedro Sansot, situada en Barracas al Sud, á 8 cuadras de la Estacion del Ferrocarril y sobre el camino Real de las Lomas, tendrá lugar hoy Domingo á las 3 de la tarde en el escritorio del rematador D. Miguel Cano—San Martin 31 tercer patio.
1846 1p.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1760 perm. NUEVA YORK, E. U. A.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1285 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sosa*.
1576 O. 11.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodelina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaria y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 24 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 24 *E. Sosa*, Secretario.

OTRO
Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario en la 1a, 2a, 3a, y 4a línea y en la 5a, uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino
1a, línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a, San Pedro á la misma Estacion; 3a, Cármen de Areco al Salto; 4a, Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a, Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
1675 O. 22 *E. Sosa*, Secretario.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1º desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2º Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $5, en esta Secretaria ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario.
1756 O. 26

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaria y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*E. Sosa*, Secretario. 1826 N 5.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, trompeteras, etc.
BUENOS AIRES
5 perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.18.

Comisaria General de Guerra
Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, pies y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesoreria General en letras á corto tiempo, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—*El Comisario General*. 1767 O. 22

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de veinte y cinco pesos *fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. Powrez, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Person
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

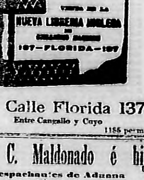

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 397 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—San Martin—21
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de un bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, con esclusion de los dias de fiesta. N... perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para Cable del Uruguay, reducida á frs. 13.625 ó sea m|n. 2.535 por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, á frs. 15.75 ó sea m|n. 3.11 por palabra desde Lóndres directo via Galveston. La reduccion á frs 71.25 ó sea m|n 2.37 para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda*.

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion
Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de ... ejemplares ... en formato igual al del año anterior.
El 15 de Octubre próximo á las 2 p. m. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaria antes de esa hora y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán única é *indispensablemente* los datos siguientes:
1º El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaria.
2º Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3º Las muestras de papel.
4º El número de líneas por página.
5º El número menor de pliegos que pueden ... cada dia.
La Secretaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas y ... informes que se requieran los diez de trabajo de 12 m. á 4 p. m.
Setiembre 25 de 1883. *El Secretario*.
1723 O. 15

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTE ANGOLO 25 DI MAYO
Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir li più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglie.
20 pezzi forti mensili, vito e alloggio per loro e le sue famiglie.
I lavoranti debbano fare uno schiatto di ... per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante riceve una concessione di terreno de ... ed ... col contratto di colono e il titolo gratuito.
Il terreno e di condizioni insuperabili—situato sulle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni e più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1561 perm. *M. Muñoz*

MENSURA
El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Federico Martinez de Hoz, ubicado en el partido de Pringles y cuyos linderos son: Nor. Este, D. Antonio Vanoli y D. S. S. Villarino, Sud Este S. Phillippe y ..., Sud Oeste, Julio Philippe y Lorenzo Etchecopar y Nor Oeste don Claudio Stegman.
Se previene á los señores linderos mencionados y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 5 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celindo Castro*. Bolivar 73. 1788 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Claudio Stegman, ubicado en el partido de Pringles, cuyos linderos son: Nor Este Claudio Stegman, Nor Oeste el Estado y Bernardo Chafar, Sud Este Lupo y Etchecopar y Sud Oeste Bernardo Chapar.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 7 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celindo Castro*, Bolivar 73. 1788 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en el partido de Pringles cuyos linderos son: Nor Este el Estado, Sud Este, Emiliano Varangot, Sud Oeste, Juan Fiche y Nor Oeste Francisco Lopez y V. Perez.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 10 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1786 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Florencio Carreras ubicado en la seccion 19, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez Nor Oeste Julio C. Nasu, Sud Este B. Córdoba, C. Marañon y Anselmo ... y Sud Oeste, lote número 43 de tierras cedidas por la Provincia á la Nacion.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 15 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1787 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en la Seccion 19, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez, J. Nasu, Anatolio Viejo Bueno y Julio S. Dantas; Nor Oeste, Juan Orrela, Sud Oeste Pedro A. Rodriguez, Julio S. Dantas y S. Oyuela y Sud Este Félix Pera chi y el Estado.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 17 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celindo Castro*. 1789 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal arrendado á don Julio S. Dantas, ubicado en la Seccion 19 cuyos linderos son: Nor Este Enrique del Mármol, Nor Oeste J. Oyuela y Chaves, Sud Este Julio C. Nasu y Pedro A. Rodriguez y Sud Oeste los lotes números 25 y 26 cedidos por la Provincia á la Nacion.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 21 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1790 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal de don Anatolio Viejo Bueno ubicado en la Seccion 19 cuyos linderos son: Nor Este, Concepcion Plaza Montero, Nor Oeste J. Nasu, Sud Este, E. del Mármol y Dantas y Sud Oeste Enrique del Mármol.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 25 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1790 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para hacer la division y entrega de los terrenos vendidos en remate público por la Oficina de Tierras, ubicados en la seccion 19.—Se previene á los señores compradores y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 27 del entrante, empezando por el lote número 2 del plano de dicha Seccion.—Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1883.—*Celindo Castro*. 1791 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad Fiscal arrendado á don Enrique Godoy ubicado en la Seccion 19, lindando al Nor Este Lote número 6 de esta seccion, Nor Oeste parte del mismo lote y Williams y Cichero, y Sud Este J. Godoy y Sud Oeste Williams y Cichero.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 1º de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1792 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, ubicado en la Seccion nueva arrendado á don Felipe Salas, lindando por el Sud Este con campo del General Roca y por los demas rumbos con mas terrenos del Estado.
Se previene á los interesados en esta operacion que se dará principio á ella el dia 20 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 1883.—*Celindo Castro*. 1793 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad Fiscal, arrendado á don Pedro Pizani, ubicado en la seccion 19 lindando al Nor Este Cecilio Lopez, Nor Oeste con el lote 21 cedido á la Nacion y Williams y Cichero, Sud-Este Luis Conterel y L. Paulero y Sud-Oeste el General Leckie.
Se previene á los señores linderos que se dará principio el dia 15 de Noviembre próximo—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1794 9

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Emilio Hoffman, ubicado en el Partido de Pringles lindando al Nor Este A. Mengelato, Sud-Este Naveira y Lachenta y por los demas rumbos con mas terrenos Fiscales.
Se previene que se dará principio el dia 25 de Noviembre próximo—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celindo Castro*. 1795 9

Depósito de semillas y plantas

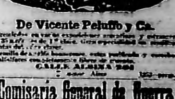

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiado en varias exposiciones americanas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de ... clase.
Semilla de alfalfa legitima, esta purificada y cosechada de alfalfares completamente libres de cuzcuta.
CALLE ALSINA 301
Buenos Aires 1353 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 2º de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Achas Sanchez al ... Agropé.
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con tres meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $ 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 10 0 m|n. á la órden del Gobierno en garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con esclusion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, cilindros y postes de ... á los cuales asignarán precios fijos de ...
Despues de abierta la primera propuesta no se admitirán nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévia recibo conforme de los consignatarios y trámites de Aduana—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—El Comisario General. 1682 O. 20

Prefectura Maritima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Gianini, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin ningun número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—20 centímetros.
Manga 1 idem—29 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, acreditando su propiedad, y en caso contrario se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—P. A.—*José Gowens*, Oficial Mayor.
1770 O. 26

LA NACIONAL — A. TURDERA — FABRICA DE GUANTES
[illegible]—FLORIDA—[illegible]
Buenos Aires

Prefectura Maritima
Existe depositado en esta Prefectura Maritima, una bote... fierro, pintado de ... de las Conchas... en el Riachuelo, de ... de veinte y tres centímetros ... se encuentra en la ... de ... retal se ... al ... á ... á ... de esta Cuidad.
Los que se consideren con derecho á ella deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ... y en caso contrario se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *J. F. Gowens*, Oficial Mayor. 1683 O. 11

ASOCIACION RURAL
DE
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre
La Comision Directiva de esta Asociacion, ... á los ... de los ... hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la feria que tendrá lugar en los dias indicados en el partido de Lobos, en el local construido especialmente.
La Asociacion facilitará los ... á los expositores ... de la ... de ... hasta ... dias antes de la ... espuesta por la Asociacion ...
Lobos, Setiembre 25 de 1883.
Juan ..., Presidente.
Eduardo Martinez, Secretario.
1780 O. 12

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 894 perm.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les correspondan.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
ATENCION CRIADORES
8 espléndidos toros mestizos
DE LA CABAÑA
Santa Catalina
Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias
Uno de los notables animales tienen 15|16 de sangre
Es hijo del famoso Orange
LOS OTROS SON 7|8 DE SANGRE
Hijos de los renombrados Toros
Royal Tiute, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito
¡Es necesario verlos!
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 18 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el Sr. Dr. D. Domingo Frias los 8 notabilísimos toros á que me refiero, productos de la cabaña «Santa Catalina» propiedad de dicho señor.
Uno de los notables animales es de 15|16 de sangre é hijo del famosísimo «Orange» siendo los otros 7|8 sangre de los afamados padres Royail Tiute, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito.
Recomendamos á los señores criadores inspeccionen estos animales de cuya belleza y orígen nada quiero adelantar. La inteligencia de los que los visiten sabrá apreciarlos.
Pueden verse tres dias antes del remate en mi casa, San Martin, 51. 1841 18

POR EL MISMO
Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el pais ó importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses y españoles, rodeo de vacas mestizas faccionado en lotes, carneros y ovejas Lincol importados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51
El dia 26 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la escelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán las piezas puras y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos y que se encuentran registrados en los catálogos que tengo á la disposicion del público 15 dias antes del remate. Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendarlo á los criadores argentinos tanto en casa como en el establecimiento. 1812 26

POR EL MISMO
14 caballos criollos
DOS ESPLENDIDAS YUNTAS
Sainos oscuros doradillos etc., etc., etc.
LINDOS ANIMALES DE SILLA Y TIRO
POR CUENTA Y ÓRDEN DEL SEÑOR DON JUAN PEREZ
Los caballos son jóvenes, fuertes y sanos
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 12 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor D. Juan Perez, los 14 buenos caballos criollos á que me refiero, animales sanos, jóvenes y mansos.
Hay entre los caballos que ofrezco 2 espléndidas yuntas de tiro de hermoso tamaño y lindo pelo.
Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 1858 12

POR EL MISMO
REZAGOS DE LA ADUANA
Orden del señor Administrador de Rentas
300 BULTOS!!
Toda clase de mercaderías, artículos de tienda y mercería, máquinas, armas, drogas, perfumería fina varias clases.
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 20 de Octubre á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por órden del Sr. Administrador de Rentas y SIN RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE los 300 bultos de rezagos de aduana á que me refiero y cuyo detalle y contenido irá mañana.

POR EL MISMO
UN SELECTO LOTE
De 4 carneros Negrette
Y 4 CARNEROS ELECTORALES
DE LA CABAÑA DEL SEÑOR DON GUILLERMO MASS
EN KENTZLIN
La mejor sangre Negrette del Universo
15 borregas electorales
BELLISIMOS EJEMPLARES
Procedentes de la Cabaña
"Bernardino Rivadavia"
PROPIEDAD DEL SEÑOR DON FRANCISCO BRUTCHOST
Dirijida por don Enrique Mayer
En mi casa San Martin núm. 51

El Miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el selecto lote de carneros Negrettes y borregas electorales á que me refiero y cuya belleza y rica sangre son indisputables.
Es notoria la hábil competencia del Director de esta Cabaña, de sus sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño, á fin de poder presentar animales de sangre pura, de belleza y condiciones que los coloquen entre los productos de primera línea que el pais tiene, pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. 1840 10

POR EL MISMO
MUY LINDAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de Jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarina, y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar léjos. — Al contado y al mejor precio.
Por cuenta y órden de D. P. Chiesa
En mi casa San Martin, 51

El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.
El detalle en parte es así:
Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hojas caducas y permanentes azules, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables; árboles frutales clases muy nuevas, almendros, avellanos, membrillos, damascos, ciruelos, etc. 1779 11

POR EL MISMO
VIDA A LA INGLESA
La hermosa finca calle Juncal núm. 95 moda elegante y sólida edificada á la inglesa, jardin de selectas plantas, glorietas, fuentes etc. etc. sobre un hermoso terreno de 20 vs. por 67 vs. de fondo; 6 cómodas habitaciones, cuarto de baño, cielos rasos de yeso, grandes comedores. No hay casa mas ventilada ni mas higiénica. El muy elegante palacio de L. Alvear está en la esquina. Barrio high life, gas aguas corrientes, tranway á la puerta etc. etc. etc.
BASE INFIMA 300.000 PESOS MONEDA CORRIENTE
TITULOS PERFECTOS, VENTA AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El domingo 21 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado la sólida y elegante propiedad calle de Juncal núm. 95 entre Artes y Cerrito.
Edificada á todo costo la propiedad, es construida con toda elegancia al gusto inglés. Con grandes corredores, hermoso jardin de plantas de mérito y adorno; 6 cómodas habitaciones todas de maderas duras, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y en una palabra las comodidades todas que usa una persona que VIVE BIEN.
Recomendamos muy especialmente esta hermosa finca á los especuladores, pues lo ínfimo de la base y la importancia del local (contiguo al palacio del señor Alvear,) hacen que la propiedad que ofrezco sea la ocasion de invertir el dinero muy ventajosamente.
LOS TITULOS SON PERFECTOS 1828 21.

POR EL MISMO
20 notables ovejas Lincoln
NACIDAS EN EL PAIS
De carneros puros importados de las mejores cabañas de Inglaterra
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"MANANTIALES"
Propiedad del señor don
JUAN N. FERNANDEZ
TODAS SERVIDAS Y AL PARIR POR PADRES IMPORTADOS
En mi casa San Martin 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don Juan N. Fernandez, el selecto lote de 20 ovejas Lincoln nacidas en el pais, servidas é hijas de padres importados de las mejores cabañas de Inglaterra.
Los animales podrán verse 4 dias antes del remate. 1801 9

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 133,000 ps m|c.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:
Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynundi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.
Su edificio principal es una casa de material bastante buena
Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.
Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO
La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Laserda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4600 ps. m|c mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. m|c.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.
Largo seria detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podria decirse en su elogio.
Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.
El detalle es así:
Casa alta—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, algibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celocías etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.
Casa baja gran cochera—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.
Los títulos perfectos.
La venta «Ad Corpus.» 1741 0 14.

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
15|16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7|8 y 15|16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.
Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.
Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1669 O. 9

H. C. Q.

Bollini y Muro
JUDICIAL
DE 6 LOTES DE TERRENO
Formando esquinas
EN EL PUEBLO DE TOLOSA
Perfectamente situados
Bases bajísimas
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
DON JOSÉ MARIA OLIVER
EL MÁRTES 6 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa.
Primer lote
Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 200 PESOS FUERTES
2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes
Segundo lote
Señalado con la letra B. manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 200 pesos fuertes
2|3 partes base de venta 134 $fts.
Tercer lote
Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.
TASACION 400 $ FTS.
2|3 partes base de venta 267 ps. fts
Cuarto lote
Señalado con la letra D. manzana 88 formando ángulo de esquina al S. O con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 350 PS. FUERTES
2|3 partes base de venta 234 $ft.
Quinto lote
Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 1000 pesos fuertes
2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.
Sesto lote
Señalado con la letra B manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 1000 PS. FTS.
2|3 partes base de venta 667 pfts.
Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribania de doctor Reynal O'Conor.
El remate se efectuará en nuestra casa
BOLIVAR 28
1823 N. 6

Andrés W. Merea
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa núm. 72
DE UNA BOVEDA
En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue. Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 235 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1837 14

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
DE LA FINCA
CALLE DE MAIPÚ N°. 246
ENTRE LAS DE
General Lavalle y Corrientes
Á 6 CUADRAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
MUY CENTRAL
Rodeada de importantes casas de comercio por mayor
Casa de altos y baja, puede dar de renta 8000 pesos moneda corriente mensuales. La casa baja la ocupa su propietario—Tramways que pasan por frente á la propiedad, calle adoquinada, gas y aguas corrientes.
Base para la venta 480000 $ m|c.

El lunes 15 de Octubre á las 5 de la tarde remataremos por órden de su dueño la magnífica propiedad calle de Maipú núm. 246 en el centro de la Capital, en el barrio mas aristocrático y comercial, donde pocos venden.
Dos casas una alta y otra baja para vivir ó para renta.
El terreno se compone de 11 1|2 varas de frente por 28 de fondo; cada casa tiene 7 preciosas piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, gas y demás comodidades, los pisos de las habitaciones son todos de madera, puertas de cedro, maderas duras, patios embaldosados y rebocada toda la casa en cal, azotea de baldosa etc. etc.
Nota—Esta finca ha sido edificada con materiales de primera calidad, así es que llamamos la atencion de los señores interesados que quieran hacerse de una buena propiedad para renta.
Títulos de primer órden, por mas datos á los rematadores Victoria 156. 1819 15.

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. RAMOS
DETALLE—TASACIONES
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.
Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo: 9 piezas de azotea tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5033-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3703-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro
Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con escelentes materiales.
Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y en su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,676-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-95 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.
Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2|3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los mismos terrenos
De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48: compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes 836-3 centavos.
Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2|3 partes 416-78 centavos.
Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.
Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos
En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 252 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.
Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 651 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.
Por los terrenos dará el comprador 2000 pesos en seña.
Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.
Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Adolfo Bullrich y Ca.
¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número 1—627·663 cuadras
» » 2—632·981 »
» » 3—630 535 »
» » 4—746·743 »
» » 5—823 049 »
Total..... 3461·971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1° de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1° Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:
LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 m|c cuadra.
LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 m|c la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 m|c cuadra.
LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 m|c la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.
LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados
Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al esterior, otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.
Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. et.
Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12,011.99 centavos ó sean pesos 300,300 m|c que agregados al total del terreno tasado á 1,681 pesos m|c la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|c* (pesos 1.555,576 pesos m|c. la base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1.120 por cuadra.
LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos m|c por cuadra.
Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras c|d. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.
Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar, además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.
Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1°.

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo, é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo.
Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albones Fontes, Rosario Payon, Francisco Bretal y Romay.
El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera. no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.
Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 1 á 4 p. m. 1816 O 11

Levalle y Moneta
Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos m|c. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre rematarémos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, algibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 18 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo: los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 0 14.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie[n]da.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN
El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente
EDICTO JUDICIAL
El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.
Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 444), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.
Base de venta dos terceras partes.
Ademas venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.
2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. m|c. ó sean pesos 28.93 m|n., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 baquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 14.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 petrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.60.
Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*
NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.
1819 N10 *C. Quirno.*

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 98 y 97.
Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Rufino Degreef
De 36 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 2a.
Haciendo cruz con los fondos del
ASILO DE HUERFANOS
A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara
Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echeverria y Montacelli, á dos cuadras del tramway
Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 45, 49, 50, 51 y 72 de fondo.
PARA VENDER
Sin base y á todo precio
El Domingo 14 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna; los 36 lotes de terreno arriba mencionados.
Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.
Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.
1850 0. 14

Delfor del Valle
El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISINA
El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José á Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Junceal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ m|c., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14.548 $ m|c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.
NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos). 1730 0 21

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. ROQUE BOCCIO para que en el término de cinco dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Norberto Sosa y José Piñero, por robo.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—*D. Pombo.* 1852 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—*D. Pombo.* 1851 18

Por disposicion del señor Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se hace saber por el término de tres dias la siguiente resolucion á los prófugos JOSE POGGI y J. MOLINARI recaida en la causa que se les sigue por estafa, cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883: Autos y vistos: De conformidad con la precedente vista, déjase sin efecto la última parte del auto de f. 41, y en rebeldía de los procesados se declara á estos contumaces y rebeldes, señalándose á los Estados para las ulterioridades de esta causa, y vuelva en vista al Agente Fiscal. Notifíquese este auto por edictos por el término de ley en dos diarios, y fíjese un ejemplar en los parajes públicos.—*Pastor S. Obligado*—Ante mí: *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1843 10

Por disposicion del señor Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se hace saber por el término de tres dias al prófugo OCTAVIANO MENCHACA y ZEBALLOS el siguiente auto recaido en la causa que se le sigue por estafa, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre veintinueve de mil ochocientos ochenta y tres.—Autos y vistos: por lo que resulta de la esposicion del Alcalde y certificado del actuario,—y habiéndose hecho las tres citaciones que previene la ley sin haber comparecido el procesado Octaviano Menchaca y Zeballos; en su rebeldía se declara á este contumaz, señalándose á los Estados para las ulterioridades de esta causa y vista al Agente Fiscal. Notifíquese este auto por edictos por el término de ley en el diario oficial, fijándose un ejemplar en los parajes públicos.—*Pastor S. Obligado*—Ante mí: *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1838 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila* se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso de D. BERNARDO ETCHEGOYEN, que no hayan manifestado su conformidad ó disconformidad con la transaccion celebrada entre el síndico definitivo de dicho concurso y don Mauricio C. Olivera, comparezcan dentro de dicho término y por la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se halla adscripto, á efecto de verificar dicha manifestacion, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1827 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. JOSE CARPAGORIA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra valor de 70,000 pesos m|c á su aceptacion, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Haciéndosele saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento se ha ordenado y tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883—*Cirilo P. Romero.* 1832 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Eduardo Munilla.* 1796 N 8

Cítase al testigo don TEODORO CASAURANG para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Bollin, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1818 10

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á Da. CAMILA ADALID, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo José Savare, por tentativa de homicidio á Enrique Sanchez.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Eduardo Frank.* 1816 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letebós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Iela.* 1615 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lacosa*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.- *Pedro Bernatet.* 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce.* Escribano Secretario. 1590 O. 20

Juzgado de Paz de Guaminí—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.: por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo ascripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*
La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadie.* 1725 30

Juzgado de Paz de la Ensenada—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1°.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1746 O. 9

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. DEMETRIO RODRIGUEZ, la sentencia que ha sido dictada en el espediente seguido por don Samuel Gomez sobre tercería, cuyo tenor dice así: Y vistos:—Con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno D. Pedro Bourel, en representacion de D. Samuel Gomez, se presentó al Juzgado manifestando: que su representado constituyó sociedad comercial con D. Demetrio Rodriguez en primero de Julio de mil ochocientos ochenta, que ella debió comprender como en efecto ha comprendido los negocios de la casa de D. Saturnino Escobedo, situada en Balcarce, campo de D. Antonio Federico Reinoso, la cual, fué comprada en *cien mil pesos* poniendo la mitad cada sócio; que la sociedad ha girado á nombre de Samuel Gomez y Compañía y el uso de la firma ha sido á cargo de ese representado, con esclusion absoluta de Rodriguez, que siguiéndose á este una ejecucion por el Dr. D'Amico, se habian embargado todas las existencias sociales causándole un grave perjuicio; por lo que pedía se pusiese en posesion á su representado del negocio social, y que se le diese el carácter de tercería, sustanciándose en forma si el Dr. D'Amico negara la sociedad.—Corrido traslado por contestado por la parte del Dr. D'Amico desconociendo totalmente la tercería deducida, fundado en que los bienes embargados eran de la esclusiva propiedad de D. Demetrio Rodriguez, como lo demostraria en oportunidad, habiéndose dado por contestado en rebeldía de este como consta á f. 21 vta. y declarándosele posteriormente á f. 32 vta. contumaz y rebelde para la prosecucion del juicio.—Recibida la causa á prueba se ha producido lo que determina el certificado del actuario de f. 44, alegándose únicamente sobre su mérito por la parte del Dr. D'Amico.—Y considerando. 1° Que como se reconoce en la demanda, la sociedad es comercial, y desde luego, tratándose de la accion de un socio contra terceros, es aplicable la disposicion del art. 399 inciso 1° del Código de Comercio, de modo que no habiéndose presentado la prueba escrita del contrato, no puede admitirse en juicio la accion del tercerista; 2° Que aun cuando la prueba del demandante fuese admisible, sin el principio de prueba escrita que exije el artículo citado en el primer considerando, ella resultaria completamente deficiente, pues de los dos testigos que han declarado á su favor (véase testimonios de f. 82 y 85) solo á Peña le consta la existencia de la sociedad por dichos de los mismos socios, limitándose Lani á manifestar ser cierto este hecho sin dar razon satisfactoria de su dicho: 3° Que por otra parte, la prueba de la parte del Dr. D'Amico es mucho mejor, y lleva la ventaja sobre la del demandante por el número de testigos que han depuesto y la razon de los dichos. En efecto, con las declaraciones de estos que obran en f. 114 á f. 119, se ha probado satisfactoriamente, que los bienes embargados son de la esclusiva propiedad de Demetrio Rodriguez, que Gomez no ha sido socio de este y que ademas Rodriguez compraba y vendía á nombre propio sin que aquel tuviese participacion alguna en ello. Por estos fundamentos y los consignados en el alegato de f. 133, fallo no haciendo lugar á la presente tercería deducida por D. Samuel Gomez, y mandando se lleven adelante los procedimientos de la ejecucion, declarando asimismo que los gastos causídicos deben ser satisfechos solidariamente por el tercerista y el ejecutado. Regulo los derechos procuratorios de D. Agustin Berati en la suma de trecientos pesos moneda nacional.—Y definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República. á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Sebastian Martinez.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1800 14

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se hace saber por el término de cinco dias, á todos los acreedores del concurso de D. Damian Jacue, el siguiente auto: Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883. Autos y vistos, en mérito de lo informado por el Juez Comisario á f. 33, y lo que espone el síndico en su precedente escrito, declarase cerradas las operaciones del concurso, por insuficiencia del activo, haciéndose saber este auto por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en «La Tribuna Nacional» y «El Nacional».—*José A. Capdevila.*—Ante mí *Mariano J. Paunero.*
Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Arturo Mom.* Escribano Público, Cabildo. 1797 8

Cítase al testigo D. FEDERICO FARIAS para que, dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Amaya, por hurto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1773 9

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I°
MARCHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASACES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores
"INIZIATIVA"
Sale el 6 de Octubre.
«POLCEVERA»
SALDRA EL 13 DE OCTUBRE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"UMBERTO I"
SALDRA EL 18 DE NOVIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras del «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.
DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

LA SIN PAR
SEGADORA Y ATADORA CON HILO
DE LOS FABRICANTES
R. HORNSBY É HIJOS
de GRANTHAN (Inglaterra)
LA MEJOR MAQUINA EN SU GENERO
Primer prémio lib. est. 100 en competencia
CON LAS MEJORES SEGADORAS ATADORAS
Avisamos á nuestras relaciones que podemos desde ahora empezar la entrega de los pedidos que ya se nos han hecho.
Los interesados deben avisarnos con anticipacion si quieren las máquinas con ruedas de trasporte.
Tenemos una máquina armada en nuestra casa, calle 25 de Mayo número 151, para ser inspeccionada por los interesados.
Corti Riva y Ca.
Unicos Agentes y depositarios.
1115 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agra soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Borret ti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto F. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez. San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. a161p

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
1615 O. 18.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso óleo de grasa de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolorosos
ARTICULACIONES
ollas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pardi, Defensa 185, Lemmi Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES
En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
»	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 33
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
»	6	[illegible]	103 33
»	12	*Niger*	103 33
»	19	[illegible]	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
»	21	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos* [illegible]	103 33
»	27	[illegible]	103 33
Diciembre	12	[illegible]	103 33
»	21	*Bordeaux*	103 33
»	30	[illegible]	103 33
1883			
Enero	2	[illegible]	103 33
»	5	[illegible]	103 33
»	9	*Brandenburg*	103 33
»	10	[illegible]	103 33
»	30	*Ayrshire*	103 33
Febrero	12	[illegible]	103 33
»	16	*Roma*	110
»	28	[illegible]	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
»	19	[illegible]	110
»	28	[illegible]	110
Abril	3	[illegible]	110
»	11	*Strabo*	110
Mayo	11	[illegible]	110
»	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
»	22	*Loire*	110
»	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 28 de 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*